



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
2 de marzo de 2016
Español
Original: ruso
Español, francés, inglés y ruso
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Examen de los informes presentados por los
Estados partes en virtud del artículo 9 de la
Convención**

**10° y 11° informes periódicos que los Estados partes
debían presentar en 2014**

República de Moldova*

[Fecha de recepción: 5 de enero de 2016]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.16-03341 (S) 200416 130616



* 1 6 0 3 3 4 1 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
Parte I. Reseña de la política estatal en materia de prevención y lucha contra la discriminación racial	4
Parte II. Información sobre las medidas adoptadas por la República de Moldova para poner en práctica las observaciones finales sobre la República de Moldova, adoptadas en la 2087ª sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (véase CERD/C/SR.2087), celebrada el día 10 de marzo de 2011, en particular las formuladas en el Apartado C (Motivos de preocupación y recomendaciones).....	10
Recomendación 8.....	10
Recomendación 9.....	11
Recomendación 10.....	13
Recomendación 11.....	15
Recomendación 12.....	17
Recomendación 13.....	18
Recomendación 14.....	21
Recomendación 15.....	23
Recomendación 16.....	32
Recomendación 17.....	37
Recomendación 18.....	43
Conclusión	43

Introducción

1. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (en adelante, “la Convención”)¹ fue ratificada por la República de Moldova en 1991 mediante la Resolución del Parlamento núm. 707-XII, de 10 de octubre de 1991. La Convención entró en vigor para la República de Moldova el 25 de febrero de 1993.

2. La Convención constituye uno de los documentos más importantes de las Naciones Unidas, basados en los principios de dignidad e igualdad de las personas, de respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública para todos, sin distinción de raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico.

3. El presente informe (10º y 11º informes periódicos, combinados en un solo documento) ha sido elaborado por la Oficina de Relaciones Interétnicas, de conformidad con el apartado 1 b), artículo 9, de la Convención, sobre la base de las observaciones finales relativas a la República de Moldova adoptadas en la 2087ª sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/SR.2087), el 10 de marzo de 2011.

4. El presente informe refleja los principales resultados obtenidos durante el período de 2011 a 2014 y tras el examen de los informes periódicos octavo y noveno de la República de Moldova durante las sesiones 2073ª y 2074ª del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2011, así como tras la aprobación de las observaciones finales sobre la República de Moldova (CERD/C/SR.2087), el 10 de marzo de 2011.

5. La Oficina de Relaciones Interétnicas, en cumplimiento de la función de coordinación de la promoción de la Convención a nivel nacional y de elaboración de los informes periódicos sobre su aplicación, realizó la traducción de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial al idioma oficial de la República de Moldova y los remitió a los ministerios sectoriales y otros organismos para su conocimiento, estudio y aplicación.

6. A fin de ofrecer una información más amplia a la sociedad civil, a las organizaciones etnoculturales no gubernamentales y a los miembros del Consejo de Coordinación de las Organizaciones Etnoculturales adscrito a la Oficina de Relaciones Interétnicas, las observaciones finales también se tradujeron al ruso, como idioma de comunicación interétnica, de conformidad con la legislación vigente de la República de Moldova.

7. En cooperación con los ministerios sectoriales, la Oficina de Relaciones Interétnicas elaboró un Plan de Acción para el cumplimiento de las mencionadas observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que fue aprobado en la sesión de la Comisión nacional encargada de elaborar los informes iniciales y periódicos sobre la aplicación de los tratados internacionales, en los que la República de Moldova es parte.

8. El texto de las observaciones finales, así como el mencionado Plan de Acción, fueron publicados de forma simultánea en el sitio web oficial de la Oficina de Relaciones Interétnicas www.bri.gov.md.

9. Transcurrido un año desde la aprobación de las observaciones finales (abril de 2012), de acuerdo con la recomendación 25, la Oficina de Relaciones Interétnicas preparó

¹ Aprobada y abierta a la firma de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 2106 (XX), de 21 de diciembre de 1965. Entró en vigor el 4 de enero de 1969, de acuerdo con el artículo 19.

un informe sobre el estado del cumplimiento de las recomendaciones 9, 11, 12 y 14, que fue presentado al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial a través del Ministerio de Asuntos Exteriores e Integración Europea de la República de Moldova.

10. En el proceso de preparación del informe, la Oficina de Relaciones Interétnicas colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Europea, el Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, la Oficina de Migración y Refugiados, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Ministerio de Sanidad, la Fiscalía General, la Oficina Nacional de Estadística, el Centro de Derechos Humanos de la República de Moldova, el Consejo de Coordinación de Radio y Teledifusión, y órganos locales de la administración pública.

11. Durante 2013 y 2014, en el curso de las cuatro reuniones del Consejo de Coordinación de las Organizaciones Etnoculturales adscrito a la Oficina de Relaciones Interétnicas se analizaron problemas relativos a la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, así como a las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de 10 de marzo de 2011 y al procedimiento de participación de los líderes de las organizaciones etnoculturales en la elaboración del presente informe.

12. Con el fin de garantizar la transparencia informativa, el presente informe fue publicado en los sitios web www.bri.gov.md y www.particip.gov.md.

Parte I

Reseña de la política estatal en materia de prevención y lucha contra la discriminación racial

13. La situación de los derechos humanos en la República de Moldova en el período de 2011 a 2014 se caracteriza por un marcado desarrollo del marco jurídico y normativo. De este modo, el respeto de los derechos humanos sigue siendo objeto de atención y constituye una de las principales tareas del Parlamento y el Gobierno del país.

14. En la República de Moldova se han aplicado medidas legislativas y prácticas progresivas para la creación de un sistema integrado de protección de los derechos humanos que incluye el derecho de las minorías nacionales a la preservación, el desarrollo y la expresión de su identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa, la prevención y la lucha contra la discriminación, el odio étnico, la intolerancia, la xenofobia, el antisemitismo y otros fenómenos negativos semejantes.

15. En la actualidad la República de Moldova posee un marco legislativo que regula la seguridad y protección de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías, que se ajusta a las normas internacionales y contiene un sólido *corpus* de leyes y otros instrumentos legislativos.

16. No obstante, las obligaciones internacionales, en particular las relativas a la protección de los derechos y libertades de la persona, requieren que la República de Moldova lleve a cabo políticas de protección, entre otras cosas, contra la discriminación.

17. Para tales fines, las autoridades de la República de Moldova han realizado importantes esfuerzos para desarrollar el marco legislativo nacional y armonizarlo con las normas del derecho internacional en el ámbito de los derechos humanos, en particular con la normativa de la Unión Europea.

18. El principio de no discriminación y la garantía del derecho a la expresión y el desarrollo de la identidad étnica constituye un elemento clave de la legislación pertinente,

en particular la Ley de Igualdad de Oportunidades, las enmiendas introducidas en el Código Penal y en el Código de Contravenciones, la Ley de Actividades del Consejo para Prevenir y Combatir la Discriminación y Garantizar la Igualdad, entre otras².

19. El Parlamento de la República de Moldova aprobó la Ley núm. 311 de Formulación de Declaraciones de la República de Moldova, de 26 de diciembre de 2012, en relación con la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, mediante la cual la República de Moldova reconoce que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial es competente para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos de personas comprendidas dentro de la jurisdicción de la República de Moldova y que aleguen ser víctimas de violación por parte de la República de Moldova de cualquiera de los derechos consagrados en la Convención, de conformidad con el artículo 14, párrafo 1.

20. Mediante la Resolución Gubernamental núm. 644, de 23 de agosto de 2013, la Oficina de Relaciones Interétnicas fue designada órgano responsable de la aplicación del artículo 14 de la Convención para garantizar la formulación de comentarios por parte del Gobierno de la República de Moldova con relación a comunicaciones individuales y colectivas contra la República de Moldova que se hayan remitido al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

21. Durante el tiempo transcurrido desde la fecha de reconocimiento por la República de Moldova de la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, fue remitida para su examen por el Comité la primera comunicación individual del Sr. Salifou Belemvire, de Burkina Faso (núm. 57/2015), en relación con la violación de los artículos 5 a), 5 b), 6 y 7 de la Convención. En la actualidad, la Oficina de Relaciones Interétnicas, de acuerdo con el protocolo establecido, lleva a cabo el examen de dicha denuncia así como las consultas con las autoridades nacionales competentes (el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General, entre otros), al objeto de elaborar una explicación o declaración por escrito de la República de Moldova para su presentación al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial con respecto a la licitud de la denuncia.

22. Una de las prioridades del Gobierno de la República de Moldova es la protección de las minorías nacionales y su integración en los distintos ámbitos de la vida pública. Durante el período reseñado en el presente informe se adoptó una serie de instrumentos políticos a largo plazo con un contenido universal, entre los que se encuentran la protección de los derechos de las minorías nacionales, la prevención y eliminación de la discriminación y la promoción de la igualdad.

23. En particular, el Programa del Gobierno titulado “Integración europea: libertad, democracia, prosperidad” (2013-2014)³, que fue aprobado mediante la Resolución del Parlamento núm. 125, de 30 de mayo de 2013, contiene objetivos y medidas prioritarios de apoyo a las minorías nacionales (capítulos IV y IX).

24. En el capítulo IV (Educación e investigación), entre las acciones prioritarias cabe destacar las siguientes, las cuales atañen de forma directa a los miembros de las minorías nacionales:

- Promoción de la enseñanza en la lengua materna para los miembros de las minorías nacionales y de la diáspora, incluidos los migrantes de segunda generación;

² Véanse también las recomendaciones 9, 10 y 13, en la Parte II del presente informe.

³ Durante el mandato del anterior Gobierno fue puesto en práctica el Programa del Gobierno titulado “Integración europea: libertad, democracia, prosperidad” (2011-2014).

- Desarrollo y promoción del Programa Nacional para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza del Idioma Rumano como Lengua Extranjera.

25. El capítulo IX (Integración de las minorías nacionales) refleja diversos aspectos de la integración de las minorías nacionales, en el que se indican las principales líneas de actuación gubernamental en este ámbito:

- Conservación y consolidación del patrimonio cultural y lingüístico de las minorías nacionales que viven en el territorio de la República de Moldova;
- Promoción de la política de estado progresiva e integral en relación con las minorías nacionales;
- Desarrollo de un marco estratégico para la integración de las minorías nacionales en la vida social, administrativa, cultural, política y económica de la República de Moldova.

26. En el mismo capítulo también se formulan, entre otras, las siguientes medidas prioritarias:

- Desarrollo de un marco jurídico para la protección de los derechos y libertades fundamentales de las minorías nacionales, así como garantía del desarrollo de las culturas e idiomas de las minorías nacionales que viven en el territorio de la República de Moldova;
- Conservación y fortalecimiento del patrimonio cultural y lingüístico de las minorías nacionales;
- Promoción de programas de cohesión social con el apoyo de las organizaciones etnoculturales registradas en la República de Moldova, entre otras.

27. Uno de los logros en este período es la adopción y aplicación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos para 2011-2014, que tiene como objetivo el desarrollo de la cultura de los derechos humanos en la República de Moldova (aprobado mediante las Resoluciones del Parlamento núm. 90, de 12 de mayo de 2011, y núm. 327, de 27 de diciembre de 2012).

28. Cabe señalar que la adopción del Plan de Acción no solo se convirtió en un símbolo del compromiso de la República de Moldova con la protección de los derechos humanos, sino que también contribuyó a mejorar de forma real la situación en este ámbito, a aumentar el nivel de cultura jurídica de la población y a eliminar factores negativos que dificultan la total salvaguarda de las libertades fundamentales y los derechos humanos.

29. En el proceso de cumplimiento de las prioridades establecidas en el capítulo 11 (“Prevención y lucha contra la discriminación”) se logró una serie de resultados prácticos. Por ejemplo, se organizaron numerosas campañas nacionales de promoción de la no discriminación, entre ellas la edición de publicaciones y la organización de programas interactivos y temáticos por radio y televisión dirigidos a diferentes colectivos; asimismo, organizaciones no gubernamentales (ONG) llevaron a cabo campañas destinadas a informar al público en general con objeto de crear una cultura de reconocimiento de la diversidad y la igualdad, así como de prevenir la discriminación. Fue creado el Consejo para Prevenir y Combatir la Discriminación y Garantizar la Igualdad, se elaboró un reglamento sobre sus actividades y se creó el sitio web de ese órgano (<http://www.egalitate.md/>); por otra parte, se publicó la “Guía para familias romaníes” en tres idiomas (rumano, ruso y romaní), para la resolución de problemas sociales, así como para el acceso a la atención de la salud, a la enseñanza, a la tramitación de actos civiles, etc.

30. En el contexto de la promoción de los derechos de las minorías nacionales, uno de los objetivos reseñados en el citado capítulo fue la elaboración del proyecto de Estrategia de Integración de las Minorías Nacionales de la República de Moldova (2015-2020)⁴.

31. Esta Estrategia aspira a convertirse en el principal instrumento de carácter programático del Gobierno, el cual establece metas y objetivos a medio plazo (6 años) en áreas tales como la participación de las minorías nacionales en la vida pública, el fomento del diálogo intercultural, el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia nacional a la República de Moldova como Estado, la creación de las condiciones necesarias para el aprendizaje y la utilización del idioma oficial del Estado por ciudadanos que no sean hablantes nativos, incluyendo a adultos, el desarrollo de las lenguas de minorías nacionales, el acceso por parte de las minorías nacionales a información y medios de comunicación en su propio idioma, así como la promoción de la diversidad cultural en la sociedad.

32. De este modo, la Estrategia de Integración de las Minorías Nacionales de la República de Moldova incluye cuatro áreas de actividad: 1) la participación en la vida pública; 2) el idioma como medio de integración: políticas relativas al idioma oficial y los idiomas minoritarios; 3) el diálogo intercultural y la pertenencia nacional a la República de Moldova como Estado; 4) los medios de comunicación.

33. La elaboración de la Estrategia es una prioridad incluida en el Programa del Gobierno de la República de Moldova y está en consonancia con la legislación nacional, los acuerdos internacionales suscritos por la República de Moldova, las disposiciones de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa (CE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea. Al mismo tiempo, los objetivos de la política de integración reflejan las aspiraciones de la República de Moldova en el contexto de la integración europea.

34. La Oficina de Relaciones Interétnicas, con el apoyo experto del Alto Comisionado de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para las Minorías Nacionales, desempeña una función clave en la elaboración del citado instrumento político. El proyecto de Estrategia, una vez finalizado el procedimiento de coordinación con los ministerios sectoriales y realizadas consultas públicas con representantes de la sociedad civil, será remitido al Gobierno de la República de Moldova para su examen y aprobación mediante una resolución especial.

35. El respeto de los derechos de las minorías constituye un elemento esencial del programa europeo promovido por el Gobierno de la República de Moldova. El período reseñado en el presente informe coincidió con la puesta en práctica del Plan de Acción de la República de Moldova – Unión Europea para la Liberalización del Régimen de Visados para ciudadanos moldovos.

36. Con el fin de poner en práctica dicho documento, fue aprobado el Programa Nacional de Aplicación del Plan de Acción de la República de Moldova – Unión Europea para la Liberalización del Régimen de Visados (Resolución Gubernamental núm. 122, de 4 de marzo de 2011).

37. El Programa Nacional preveía, entre otras cosas, el fortalecimiento de la cooperación con la sociedad civil con el fin de garantizar el respeto de los derechos de las minorías, la promoción de medidas de apoyo a los romaníes en todas las esferas de la sociedad, la sensibilización de la población sobre la existencia en la sociedad de fenómenos tales como la discriminación, el fomento del diálogo intercultural y la tolerancia a través de

⁴ La elaboración de la Estrategia de Integración de las Minorías Nacionales de la República de Moldova fue iniciada por el Sr. Knut Vollebæk, Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, y cuenta con el apoyo de la Sra. Astrid Tors, nombrada Alta Comisionada de la OSCE para las Minorías Nacionales el 17 de julio de 2013.

la organización de eventos etnoculturales como festivales o días dedicados a una determinada lengua materna o cultura, entre otros.

38. El 27 de junio de 2014 tuvo lugar la firma del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la República de Moldova. Este nuevo instrumento contribuirá a la armonización de la legislación de la República de Moldova con las normas de la Unión Europea, así como a la cooperación en los ámbitos del comercio, la política, la seguridad y la cultura. Está prevista una colaboración más estrecha en otras áreas tales como el desarrollo de la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos.

39. Al objeto de implementar el Acuerdo de Asociación, fue aprobado el Plan de Acción Nacional para la implantación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la República de Moldova para el período 2014-2016 (Resolución Gubernamental núm. 888, de 7 de octubre de 2014).

40. Este Plan de Acción incluye, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la República de Moldova, medidas orientadas a fortalecer el proceso para lograr el respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, en particular la organización de mesas redondas, seminarios, conferencias y otras acciones similares de sensibilización de la población en este ámbito, la realización de medidas destinadas a promover los principios de tolerancia y diversidad cultural, y la implantación del Plan de Acción de Apoyo a la Población de la Etnia Romaní de la República de Moldova para el período 2011-2015.

41. En el período de 2011 a 2014 se reanudó la actividad para determinar la necesidad de ratificación por la República de Moldova de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa (CE).

42. La Oficina de Relaciones Interétnicas, en colaboración con ministerios sectoriales, órganos locales de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil, emprendió una serie de medidas pertinentes.

43. Por ejemplo, continuó la actividad del Grupo de Trabajo para la preparación de la ratificación de la Carta, integrado por representantes de ministerios y órganos locales de la administración pública, así como por especialistas del Centro de Etnología de la Academia de Ciencias de Moldova y dirigentes de organizaciones etnoculturales.

44. El 6 y 7 de octubre de 2011 tuvo lugar una mesa redonda para el citado Grupo sobre la ratificación por la República de Moldova de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, organizada por la Oficina de Relaciones Interétnicas con el apoyo del Consejo de Europa. Durante el evento, expertos del Consejo ofrecieron asesoramiento jurídico y participaron en una ronda de preguntas y respuestas sobre este tema.

45. Con el fin de prestar asistencia jurídica a las autoridades de la República de Moldova, el Centro Europeo para las Cuestiones de las Minorías⁵ preparó una propuesta/proyecto de instrumento para la ratificación de la Carta.

46. Dicho documento fue presentado y examinado en el marco de la reunión de expertos nacionales con especialistas del Centro Europeo para las Cuestiones de las Minorías, organizada por la Oficina de Relaciones Interétnicas en colaboración con el CE los días 2 y 3 de febrero de 2012. La reunión contó con la participación como expertos nacionales de representantes del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores e

⁵ El Centro Europeo para las Cuestiones de las Minorías lleva a cabo sus actividades en cooperación con el CE.

Integración Europea, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Estado y representantes de las minorías nacionales.

47. A consecuencia del análisis y examen del documento, fue acordada una Lista de disposiciones de la Carta para su inclusión en el proyecto de instrumento o de ley para la ratificación (como obligación del Estado de la República de Moldova) respecto de los idiomas ucraniano, ruso, gagauso y búlgaro, los cuales recibieron la clasificación de lenguas regionales o minoritarias.

48. Al mismo tiempo, pasaron a considerarse lenguas no territoriales los idiomas alemán, polaco, yiddish y romaní.

49. En marzo y abril de 2012, la Oficina de Relaciones Interétnicas llevó a cabo un estudio sobre la posibilidad de ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias por la República de Moldova.

50. Dicho estudio refleja la relación entre los principales objetivos y principios de la Carta y las normas de la legislación nacional aplicable, así como la relación entre la situación actual en el ámbito de la utilización de los idiomas y las disposiciones de la Carta. El estudio contiene conclusiones y recomendaciones sobre la posible ratificación de este documento por el Parlamento de la República de Moldova⁶.

51. En abril de 2012, la Oficina de Relaciones Interétnicas presentó a los ministerios sectoriales para su examen el proyecto de instrumento o de ley para la ratificación.

52. De forma paralela, de junio a agosto de 2012, consultores de la empresa ECORYS, en el marco del proyecto “Aumento de la capacidad en el ámbito de la gestión de políticas públicas” realizaron un estudio sobre los costos/gastos necesarios para la ratificación de la Carta por la República de Moldova.

53. De acuerdo con las recomendaciones formuladas a partir de los estudios citados, en vista de la complejidad de este tema, así como de la insuficiente preparación de las autoridades y de las condiciones de austeridad fiscal, en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Europea se propuso prolongar el proceso de preparación de la ratificación de la Carta. Asimismo, es conveniente regresar a las consultas internas relativas a la posibilidad de ratificación de la Carta y a la definición de los riesgos inevitables y las medidas para su superación.

54. En este contexto, de 2014 a 2015 se realizó un estudio sobre las consecuencias financieras para el presupuesto estatal de la República de Moldova de la ratificación de la Carta sobre la base de las disposiciones contenidas en los artículos 8, 9, 10 y 11. El estudio se llevó a cabo en el marco del proyecto “Fortalecimiento del estado de derecho y protección de los derechos humanos en la República de Moldova”, financiado por el Ministerio Federal de Asuntos Europeos, de Integración y Exteriores de Austria y ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la República de Moldova en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

55. Como resultado del estudio, durante las consultas se expusieron numerosas opiniones, entre ellas la ratificación de la Carta, puesto que ello contribuiría al desarrollo de un clima armonioso de convivencia entre las distintas minorías en el territorio de la República de Moldova, sobre la base de las mejores normas vigentes a nivel internacional.

56. Al mismo tiempo, con el fin de evitar problemas financieros, se sugirió una aplicación gradual de las disposiciones de la Carta, las cuales en la actualidad no aparecían

⁶ El Estudio sobre la posibilidad de ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias por la República de Moldova puede consultarse en el sitio web www.bri.gov.md.

reflejadas en la legislación nacional, sobre la base de planes de acción elaborados para este fin.

57. El desarrollo del marco legislativo nacional que regula la garantía y protección de los derechos humanos en distintos ámbitos también se aborda en la Parte II del presente informe, en la información relativa a la aplicación de determinadas recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas.

Parte II

Información sobre las medidas adoptadas por la República de Moldova para poner en práctica las observaciones finales sobre la República de Moldova, adoptadas en la 2087ª sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (véase CERD/C/SR.2087), celebrada el día 10 de marzo de 2011, en particular las formuladas en el Apartado C (Motivos de preocupación y recomendaciones)

Recomendación 8

Mejora del sistema de recopilación de datos acerca de los grupos sujetos a las disposiciones establecidas en la Convención

58. Del 12 al 15 de mayo de 2014, con arreglo a la Ley núm. 90 del Censo de Población y Vivienda en la República de Moldova en 2014, de 26 de abril de 2012, y la Resolución Gubernamental núm. 967, de 21 de diciembre de 2012, se celebró un nuevo censo de población⁷.

59. En virtud del artículo 1 de la Ley, la finalidad del censo es la creación de recursos de información relativos al número de habitantes del país, a su distribución territorial conjuntamente con características de tipo demográfico, socioeconómico, nacional y lingüístico y con el nivel educativo, así como al parque de viviendas y a las condiciones de vivienda de la población.

60. El artículo 2 de dicha Ley establece que los censos abarcarán las siguientes categorías de la población:

- a) Personas que residen habitualmente en la República de Moldova;

⁷ El último censo realizado en la República de Moldova se llevó a cabo en 2004. Según sus datos, las minorías nacionales en conjunto representaban un 28,5% de la población total de la República de Moldova, en particular:

- Ucranianos: 282.406 (8,4%);
- Rusos: 201.218 (5,9%);
- Gagausos: 147.500 (4,4%);
- Búlgaros: 65.662 (1,9%);
- Romaníes: 12.271 (0,4%);
- Otras nacionalidades: (1,0%);
- Sin indicar nacionalidad: (0,4%).

Número de miembros de minorías nacionales poco numerosas:

- Armenios: 1.829; azerbaiyanos: 891; belarusos: 5.059;
- Alemanes: 1.616; griegos: 482; georgianos: 501;
- Estonios: 77; judíos: 3.608; letones: 185;
- Lituanos: 259; polacos: 2.383; tártaros: 974.

- b) Personas temporalmente ausentes por estar trabajando o estudiando en el extranjero;
- c) Personal de representaciones diplomáticas y oficinas consulares de la República de Moldova;
- d) Personas que residen temporalmente en la República de Moldova.

61. Con arreglo al artículo 7, párrafo 1, apartados g), h), i) y j) de esta Ley, en el proceso censal se recopilarán datos o indicaciones sobre la población, en particular sobre ciudadanía (nombre del Estado del que la persona que va a ser censada es ciudadano o ciudadana, incluidos los casos de doble ciudadanía), origen étnico (a definir por el empadronado), conocimiento de idiomas y religión (a definir por el empadronado).

62. Estos datos son necesarios para el correcto funcionamiento de los órganos de la administración central y órganos de la administración pública local a todos los niveles, así como para determinar las perspectivas de desarrollo socioeconómico del país.

63. Mediante la Resolución Gubernamental núm. 967, de 21 de diciembre de 2012, fue aprobado el Plan de Acción para la Organización y Realización del Censo de Población y Vivienda en la República de Moldova en 2014 y del tratamiento de la información obtenida, además de darse el visto bueno a la Comisión Nacional para el Censo de Población y Vivienda de 2014 bajo la Presidencia del Primer Ministro de la República de Moldova, así como al Reglamento sobre las actividades de dicha Comisión Nacional.

64. A partir del 11 de diciembre de 2013, se publicó el formulario censal en el sitio web de la Oficina Nacional de Estadística, www.statistica.md (en el apartado Población y Vivienda 2014), para consultas y debate público.

65. El formulario 2R, "Datos personales", en particular el apartado Características Demográficas y Etnoculturales, contiene preguntas acerca del origen nacional o étnico (a determinar por el empadronado), la lengua materna, el idioma de comunicación habitual, el conocimiento de otros idiomas y la religión (a determinar por el empadronado), pudiendo elegir entre la ortodoxa u otras confesiones.

66. Después del censo se publicaron unos resultados parciales preliminares, concretamente el número de habitantes de la República de Moldova, que asciende a 2.913.281 personas, así como información sobre la población rural y urbana y la distribución de la población por regiones de desarrollo, distritos y municipios.

67. Según la Oficina Nacional de Estadística, todavía no ha finalizado el tratamiento de los datos sobre filiación étnica y lingüística de los ciudadanos, y la información oficial a este respecto se presentará únicamente después del procesamiento completo de los formularios censales individuales.

Recomendación 9

Aprobación de la Ley de Prevención y Lucha Contra la Discriminación y desarrollo del marco legislativo en ese ámbito, de conformidad con las normas internacionales, en particular con la Convención

68. Los compromisos adquiridos a nivel internacional, en particular los relativos a la protección de los derechos y libertades de la persona, requieren la adopción y aplicación de políticas de protección por la República de Moldova, en particular en el contexto de la lucha contra los actos de discriminación racial.

69. Con objeto de garantizar la igualdad de todas las personas en el territorio de la República de Moldova, se aprobó la Ley núm. 121 de Igualdad, de 25 de mayo de 2012, que entró en vigor el 1 de enero de 2013.

70. Con arreglo al artículo 1, párrafo 1, de la Ley, el objetivo de esta es prevenir y combatir la discriminación y garantizar la igualdad de derechos a todas las personas en la República de Moldova, en las esferas política, económica, social, cultural y otras, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o creencias, sexo, edad, discapacidad, opinión, filiación política o cualquier otro criterio similar.

71. El artículo 10 de esta Ley define las entidades habilitadas para prevenir y combatir la discriminación y para velar por la igualdad, en particular el Consejo para Prevenir y Combatir la Discriminación y Garantizar la Igualdad que, con arreglo al artículo 11, es un órgano colegiado con la condición de persona jurídica de derecho público creado para garantizar la protección contra la discriminación y la igualdad de todas las personas que se consideren víctimas de la discriminación. El Consejo se pronuncia sobre la base de los principios de imparcialidad e independencia de los poderes públicos.

72. De conformidad con el artículo 12 de dicha Ley, las funciones que desempeña el Consejo son el examen de las denuncias de personas que se consideren víctimas de discriminación, la determinación de las infracciones que contengan elementos discriminatorios de conformidad con el Código de Infracciones y la transmisión de información a las autoridades penales en caso de actos discriminatorios que contengan elementos de un delito.

73. Con arreglo al artículo 17 de la mencionada Ley, los actos de discriminación están sujetos a las normas disciplinarias, civiles, administrativas y penales vigentes.

74. Mediante la Ley núm. 298, de las Actividades del Consejo para Prevenir y Combatir la Discriminación y Garantizar la Igualdad, de 21 de diciembre de 2012, que entró en vigor el 1 de enero de 2013, fue aprobado el Reglamento de las Actividades del Consejo para Prevenir y Combatir la Discriminación y Garantizar la Igualdad. De acuerdo con dicho Reglamento, este Consejo constituye un órgano colegiado con la condición de persona jurídica de derecho público, es financiado con cargo al presupuesto del Estado y su cometido consiste en garantizar la protección contra la discriminación y promover la igualdad y la restitución de los derechos de todas las personas que han sido víctimas de discriminación.

75. Con el fin de garantizar la eficacia del Consejo, así como para evitar que la aplicación de sus recomendaciones no quede como algo facultativo o discrecional, está prevista una sanción en forma de multa por interferir en las actividades del Consejo para influir en sus decisiones, así como por no entregar en los plazos establecidos por la Ley la información necesaria para el examen de las denuncias, por pasar por alto e incumplir de manera intencionada sus recomendaciones, o por entorpecer de cualquier otra forma la realización de sus actividades. Es importante señalar que la mayoría de los miembros del Consejo son representantes de la sociedad civil.

76. El Consejo elaboró y aprobó el 26 de marzo de 2014 una hoja de ruta para la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para el período 2014-2016.

77. El presupuesto del Consejo para 2013 ascendió a 2,6 millones de lei. En 2014, el total del presupuesto del Consejo aumentó hasta los 3,3 millones de lei.

78. En octubre de 2013 el Consejo comenzó oficialmente su actividad, centrándose en el logro de sus principales metas y objetivos, que son la defensa pública, las políticas públicas, la prevención y protección contra la discriminación y el desarrollo institucional.

79. En el período de octubre de 2013 a agosto de 2014, el Consejo registró 135 denuncias, el 30% de las cuales fueron desestimadas debido a la falta de fundamento del recurso, mientras que el 70% fueron objeto de examen y adopción de resoluciones. Con respecto a las citadas denuncias se adoptaron 48 resoluciones. Todas las resoluciones del

Consejo se publicaron en su sitio web, www.egalitate.md. La mayoría de dichas resoluciones se recurrieron ante los tribunales y en la actualidad se examinan con arreglo al procedimiento de recurso. Todos los recursos contra las resoluciones dictadas fueron presentados por instituciones públicas. Cabe señalar como referencia que, en todos los casos, los demandados por las causas mencionadas pertenecientes al sector privado convinieron en aplicar las recomendaciones del Consejo sin recurrirlas ante el tribunal de apelación.

80. El objeto principal de las denuncias recibidas por el Consejo lo constituyeron los casos de discriminación en el acceso a bienes y servicios, en el acceso a la justicia, durante el proceso educativo y de discriminación en el lugar de trabajo. Los motivos de los posibles casos de discriminación detectados hasta la fecha fueron los criterios de convicciones, discapacidad, origen social, idioma, sexo, identidad de género y la situación en cuanto al VIH/SIDA.

81. En 2014, el Consejo examinó el contenido de 10 instrumentos normativos en el ámbito de la protección social, la salud, la educación y el acceso de las personas con discapacidad a bienes y servicios, que contienen disposiciones potencialmente discriminatorias. Asimismo, se elaboraron y remitieron a los organismos estatales pertinentes 11 dictámenes sobre proyectos de leyes e instrumentos normativos con recomendaciones para ajustarlos a las normas internacionales para combatir la discriminación.

82. Teniendo en cuenta que la legislación actual no contiene disposiciones suficientes para la incriminación penal o administrativa por determinados actos de discriminación, se introdujeron enmiendas en el Código Penal de la República de Moldova (núm. 985-XV, de 18 de abril de 2002), y en el Código de Contravenciones (núm. 218-XVI, de 24 de octubre de 2008), aprobadas mediante la Ley núm. 306 por la que se modifican algunos instrumentos jurídicos, de 26 de diciembre de 2012⁸.

Recomendación 10

Aplicación apropiada de las disposiciones vigentes contra la discriminación, investigación efectiva y persecución de los delitos de tipo racista

83. Con el objeto de introducir la responsabilidad penal por formas graves de discriminación, así como de armonizar determinadas disposiciones de la legislación penal con disposiciones de la Ley núm. 121 de Igualdad, de 25 de mayo de 2012, mediante la aprobación de la Ley núm. 306 por la que se modifican algunos instrumentos jurídicos, de 26 de diciembre de 2012, se modificaron los artículos 173 (Acoso sexual), 176 (Violación de la igualdad de trato de los ciudadanos) y 346 (Incitación al odio nacional, étnico, racial o religioso, a la diferenciación o a la discordia) del Código Penal núm. 985-XV, de 18 de abril de 2002.

84. Mediante esta misma Ley (núm. 306, de 26 de diciembre de 2012) se añadieron tres artículos al Código de Contravenciones de la República de Moldova (núm. 218-XVI, de 24 de octubre de 2008) por los que se establece la responsabilidad administrativa en caso de discriminación, en particular por discriminación en materia de empleo (art. 54), discriminación en la esfera de la enseñanza (art. 65¹) y discriminación en relación con el acceso a servicios y bienes públicos (art. 71¹).

85. Al mismo tiempo, el Ministerio de Justicia preparó un proyecto de ley que prevé la subsanación de omisiones e incongruencias legislativas constatadas durante la aplicación de la Ley núm. 54 de Lucha contra las Actividades Extremistas, de 21 de febrero de 2003.

⁸ Véase la recomendación 10, en la Parte II del presente informe.

86. El análisis del proceso de aplicación de la Ley núm. 54, de 21 de febrero de 2003, reveló una serie de problemas relativos a la regulación de las normas jurídicas en lo concerniente a la lucha contra las actividades extremistas y que, como consecuencia, dan lugar a procesos subversivos en la sociedad que ponen en peligro el orden constitucional en la República de Moldova.

87. La evaluación del proceso de aplicación de la citada Ley mostró la falta de atribuciones legales de determinados órganos de orden público y judiciales y la ausencia de normas jurídicas que estableciesen sanciones penales por determinados actos de extremismo.

88. De este modo, este proyecto de ley prevé modificaciones y adiciones en la Ley núm. 837 de Asociaciones Civiles, de 17 de mayo de 1996, en el Código Penal de la República de Moldova (núm. 985-XV, de 18 de abril de 2002) y en la Ley núm. 54 de Lucha contra las Actividades Extremistas, de 21 de febrero de 2003.

89. Además de la información proporcionada, es de destacar que, en el período de 2003 a 2012, tanto el Ministerio de Justicia como la Fiscalía General no iniciaron procedimiento alguno para declarar como extremista ningún material informativo. Teniendo en cuenta que ni el Ministerio de Justicia ni los órganos de la Fiscalía poseen los instrumentos necesarios para la detección de organizaciones extremistas o extraoficiales capaces de preparar o distribuir en la República de Moldova materiales informativos subversivos con contenido racista y xenófobo, el proyecto de ley prevé el fortalecimiento de las atribuciones del Servicio de Información y Seguridad de la República de Moldova, una de cuyas competencias es la lucha contra las actividades extremistas.

90. En este contexto, y habida cuenta de que el Servicio de Información y Seguridad lleva a cabo un control de las personas y organizaciones implicadas en actividades terroristas, se consideró conveniente transferirle la competencia del “Registro de organizaciones y materiales extremistas”, lo que permitirá mejorar la eficacia en el control de los movimientos radicales que representan una amenaza para la seguridad nacional.

91. De este modo, los cambios en la legislación vigente tendrán un impacto positivo en la lucha contra las acciones de carácter discriminatorio.

92. Con respecto a las denuncias de discriminación racial, cabe señalar que, durante el período 2011-2013, la Fiscalía General no recibió denuncias relativas a prácticas discriminatorias en el trabajo de los fiscales, la policía o los organismos estatales.

93. Al mismo tiempo, de acuerdo con la información proporcionada por las fiscalías territoriales sobre acciones para luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia en el país, durante el período de 2010 hasta los 9 primeros meses de 2013, se registraron 32 denuncias de discriminación y odio religioso. De ellas, 25 se inscribieron en el Registro Número 1 y se ordenó un examen más a fondo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 del Código de Procedimiento Penal de la República de Moldova (núm. 122, de 14 de marzo de 2003), 3 denuncias se agruparon en una sola y las 4 restantes se examinaron de acuerdo con la Ley núm. 190 de Peticiones, de 19 de julio de 1994.

94. A consecuencia del examen de las circunstancias mencionadas en 13 denuncias se resolvió no iniciar actuaciones penales, mientras que 3 denuncias están siendo objeto de examen y en 9 casos se incoaron causas penales (de conformidad con el artículo 176 del Código Penal en uno de los casos, y con el artículo 346 del mismo Código en los 8 restantes).

95. En 3 causas penales el enjuiciamiento penal se abandonó, mientras que en 1 de ellas se aplazó ante la imposibilidad de identificar a los culpables y 5 causas penales están siendo enjuiciadas. El examen de 2 denuncias dio lugar al inicio de 2 procedimientos por infracciones administrativas (en virtud del artículo 54 del Código de Contravenciones

(Violación de la legislación sobre organizaciones religiosas) y del artículo 354 del mismo Código, (Vandalismo leve).

96. La Fiscalía del distrito de Soroca informó de que el 11 de agosto de 2011 se había iniciado el proceso penal núm. 2011328069 por indicios constitutivos del delito tipificado en el artículo 176, párrafo b, del Código Penal, denunciado por la Asociación social Bare-Rom, con respecto al hecho delictivo cometido por la dirección del club Skvazhina de la ciudad de Soroca. La dirección del club, sin ningún motivo y contraviniendo la legislación, aplicó prohibiciones relativas a ciudadanos de origen étnico romaní mediante la colocación en la entrada del club de un cartel con la inscripción de contenido discriminatorio “Se prohíbe la entrada al club a romaníes”, violando así sus derechos constitucionales.

97. Durante la actuación penal, el representante de la Asociación Bare-Rom rehusó ser reconocido como la parte agraviada, alegando que ni sus derechos y libertades fundamentales ni los de otras personas de origen étnico romaní habían sufrido un perjuicio considerable. El 30 de noviembre de 2011, la Fiscalía del distrito de Soroca dio por terminado el procedimiento penal, aduciendo que dicha acción no contenía elementos constitutivos de delito. La resolución del ministerio fiscal no ha sido recurrida.

98. Durante el período de 2010 a 2012 se incoaron seis causas penales por indicios constitutivos del delito tipificado en el artículo 288 del Código Penal (Vandalismo, delito motivado por odio social o nacional). Dos de estas causas penales fueron sometidas a las autoridades judiciales, una de ellas fue sobreeséida con exención de responsabilidad penal de un menor, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 del Código Penal, y las tres restantes están siendo enjuiciadas. Las causas penales enviadas a una autoridad judicial concluyeron con la pronunciación de una sentencia condenatoria contra tres personas.

99. La Fiscalía del distrito de Făleşti informó de que el 28 de julio de 2011 el Departamento de Investigación Criminal de la Comisaría de Policía del distrito de Făleşti inició una causa penal con arreglo al artículo 288, párrafo 2, apartados b) y c), del Código Penal por daños causados a tres placas conmemorativas que formaban parte del Monumento Conmemorativo en Memoria de los Soldados Muertos en el Afganistán y Transnistria, situado en la calle Ștefan cel Mare, en la ciudad de Făleşti. Se estableció que en la noche del 27 al 28 de junio de 2011, S. B. y N. V., habiéndose puesto previamente de acuerdo, dañaron tres placas conmemorativas de dicho monumento conmemorativo. Ambas personas fueron condenadas al pago de una multa.

Recomendación 11

Formación de agentes de policía, fiscales y jueces acerca de la aplicación de la legislación contra la discriminación y de la Convención

100. Los órganos de orden público continúan desempeñando un importante papel en el fomento de la igualdad ante la ley, la igualdad en la protección jurídica y la prevención de cualquier tipo de discriminación contra las minorías nacionales.

101. Con este fin, entre 2010 y 2014 el Ministerio del Interior llevó a cabo una serie de medidas, entre otras de formación y capacitación.

102. En el Ministerio del Interior se creó el Servicio de Seguridad Interna y Lucha contra la Corrupción, que es un órgano independiente para el seguimiento de la investigación de denuncias relativas al personal encargado de la seguridad interna; la supervisión del cumplimiento de la ley y de la disciplina por parte del personal; la prevención y lucha contra casos de corrupción y contra aquellos que estén relacionados con la corrupción, y contra prácticas propias de una conducta corrupta; la seguridad; el honor; la dignidad; la reputación profesional; los derechos y los intereses del personal del Ministerio del Interior.

103. Desde 2009 hasta la actualidad se han investigado distintos casos de prácticas de funcionarios del Ministerio del Interior, y aquellos que han incurrido en la transgresión de actos jurídicos, reglamentos internos y disposiciones han sido castigados.

104. Cabe señalar que no se han registrado casos de abuso de poder y comisión de acciones reprobables por parte de funcionarios del Ministerio del Interior en relación con minorías nacionales.

105. De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 320 de Servicios Policiales y el Estatuto del Agente de Policía, de 27 de diciembre de 2012, la admisión en el cuerpo se basa en un concurso al que puede presentarse cualquier persona independientemente de su raza, nacionalidad, sexo, religión, patrimonio u origen social, siempre que cumpla con los requisitos específicos.

106. Con el fin de mejorar el nivel de formación jurídica especializada, así como de aplicar habilidades prácticas en el cumplimiento del deber, de conformidad con la Orden núm. 182 de formación del personal y mejora de la eficacia de los departamentos del Ministerio del Interior para el año académico 2011/12, de 24 de junio de 2011, en la Academia Ștefan cel Mare se organizaron cursos de formación sobre el tema “Trabajo con minorías nacionales”, a los que asistieron 34 funcionarios en 2011 y 68 en 2012. De acuerdo con los planes de estudios, el curso especializado titulado “Minorías nacionales” consta de 24 horas lectivas y finaliza con un coloquio.

107. El cuerpo docente de los departamentos especializados de dicha Academia dicta cada año una serie de conferencias para funcionarios pertenecientes a departamentos de los órganos de orden público sobre el tema “Derechos Humanos”, en el marco de las cuales se abordan problemas relacionados con las relaciones interétnicas.

108. En la asignatura “Protección Jurídica de los Derechos Humanos” cada año se forman acerca de la problemática de los derechos de las minorías nacionales alrededor de 1.000 miembros de las fuerzas policiales, recibiendo una formación inicial, una recualificación profesional o una especialización.

109. La Orden núm. 206 de formación del personal y mejora de la eficacia de los departamentos del Ministerio del Interior para el año académico 2013/14, de 24 de junio de 2013, prevé la organización de cursos de formación en la citada Academia sobre el tema “Trabajo con Minorías Nacionales”, en el que recibirán formación 60 funcionarios de enjuiciamiento penal, instructores y agentes de policía de distrito de unidades especializadas de la Inspección General de la Policía.

110. Al mismo tiempo, según el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, en el período de 2011 a 2014 está prevista la aplicación de un programa de formación para jueces, fiscales y agentes de policía, para concienciar sobre la gravedad de fenómenos tales como la discriminación, el racismo y la intolerancia. La realización del programa corre a cargo del Instituto Nacional de Justicia con el apoyo de órganos de la administración pública y organizaciones sociales que trabajan en este ámbito.

111. En 2013, en el marco de la formación continua de fiscales y jueces, se celebraron seminarios sobre el tema “Normas Nacionales e Internacionales en la Esfera de la No Discriminación. Jurisprudencia nacional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos”. Los seminarios fueron organizados por el Instituto Nacional de Justicia el 20 y 21 de febrero, el 12 y 13 de marzo y el 19 y 20 de septiembre de 2013, y en ellos participaron 43 fiscales de todas las fiscalías de la República. Asimismo, los fiscales cuentan en todo momento con la asistencia metodológica necesaria para desarrollar sus actividades.

112. El 20 de enero de 2013, el Instituto Nacional de Justicia en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) prosiguió su serie de seminarios sobre el problema de la prohibición de

cualquier forma de discriminación por cualquier motivo o categoría. Se organizó un curso de capacitación para jueces, fiscales y representantes del Consejo para Prevenir y Combatir la Discriminación y Garantizar la Igualdad sobre la discriminación racial.

113. Durante el curso de capacitación, Claude Cahn, Asesor de Derechos Humanos del ACNUDH y de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas en la República de Moldova, ofreció una visión general del desarrollo del sistema de derecho internacional y legislación nacional en materia de discriminación, centrándose en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Doina Străisteanu, miembro del Consejo para Prevenir y Combatir la Discriminación y Garantizar la Igualdad, informó sobre los problemas relacionados con los actos de discriminación racial en la República de Moldova.

114. Los participantes en el curso de capacitación pudieron conocer ejemplos concretos de personas que habían sido víctimas de discriminación y escucharon las observaciones pertinentes formuladas por Salfó Belemvire, Presidente de la Asociación de Refugiados, Nicolae Raditsa, Presidente del Centro Nacional Romaní, y Sergiu Gaina, Presidente del Centro Jurídico de Abogados⁹.

115. Con el fin de desarrollar la interacción entre la sociedad civil y el cuerpo de policía, el 29 de noviembre de 2013 se celebró una mesa redonda dedicada a la presentación del proyecto “La policía y los romaníes/sinti. Una experiencia positiva de creación de confianza y entendimiento mutuo en la República de Moldova”. El evento fue organizado por el Centro Nacional Romaní en colaboración con la Inspección General de la Policía, con el apoyo de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, con sede en Varsovia. El propósito del proyecto es la mejora de las relaciones y de la comunicación entre el cuerpo de policía y la comunidad romaní. El proyecto se realiza en el marco del Plan de Acción de Apoyo a la Población de la Etnia Romaní de la República de Moldova para el período 2011-2015 (capítulo “Administración pública, orden público y documentación”).

116. El proyecto tiene como finalidad el fortalecimiento del papel de la sociedad civil, en representación de la población romaní, en cooperación con el cuerpo de policía, la mejora de la eficacia de los cuerpos de policía en este ámbito y la formación del personal de la policía sobre métodos de trabajo y formas de interacción en el contexto de comunidades multiculturales.

Recomendación 12

Fomento de la capacidad de la oficina de los defensores parlamentarios

117. Con objeto de afianzar el estatus y las funciones de la antigua oficina de los defensores parlamentarios de la República de Moldova y de armonizar las funciones y competencias de este organismo con los Principios de París (resolución 48/134 de la Asamblea General), el Parlamento moldovo aprobó la Ley núm. 52 del Defensor del Pueblo, de 3 de abril de 2014, que entró en vigor el 28 de noviembre de 2014.

118. Las actividades de fomento de la capacidad de la oficina de los defensores parlamentarios se incorporaron como objetivo estratégico a la Estrategia de Reforma del Sistema Judicial para 2011-2016, aprobada mediante la Ley núm. 231 de 25 de noviembre de 2011, así como al capítulo 6.2 del Plan de Acción para la Aplicación de la Estrategia en el Período 2011-2015, aprobado mediante la Resolución del Parlamento núm. 6 de 16 de febrero de 2012. Esos mismos objetivos figuran en la sección 15 del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos para 2011-2014.

⁹ <http://www.inj.md/node/798>.

119. La Ley del Defensor del Pueblo fue elaborada por especialistas del Ministerio de Justicia en colaboración con el grupo de trabajo encargado de preparar modificaciones para los instrumentos legislativos que regulan la actividad del Centro de Derechos Humanos de la República de Moldova y del mecanismo nacional de prevención de la tortura. Dicho grupo de trabajo estaba integrado, entre otras personas, por expertos internacionales y representantes del Centro de Derechos Humanos y de la sociedad civil.

120. Entre las principales modificaciones introducidas por la Ley núm. 52 del Defensor del Pueblo, de 3 de abril de 2014, figuran las siguientes:

- El “defensor parlamentario” pasó a denominarse “Defensor del Pueblo” para evitar malentendidos entre la población con respecto al papel que desempeña esta figura en el ámbito de los derechos humanos;
- En lugar de los cuatro defensores parlamentarios que eran elegidos anteriormente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley se pasó a designar a un Defensor del Pueblo y a un Defensor de los Derechos del Niño;
- Se modificó el procedimiento de selección de los candidatos a Defensor del Pueblo, que ahora se realiza por concurso, así como el procedimiento para su nombramiento;
- Se prorrogó su mandato de cinco a siete años, y una misma persona no puede ejercer el cargo durante dos mandatos consecutivos;
- El Centro de Derechos Humanos de la República de Moldova se convirtió en la Defensoría del Pueblo, dirigida por el Secretario General;
- En el seno de la Defensoría del Pueblo se creó el Consejo para la Prevención de la Tortura como mecanismo nacional de prevención de la tortura;
- Se reforzó su independencia financiera al someter el presupuesto de la Defensoría a la aprobación del Parlamento;
- Se promovieron los principios de la legalidad, la igualdad, la imparcialidad, la transparencia, la justicia social, la democracia y el humanismo.

121. Según lo dispuesto en la Ley, las actividades del Defensor del Pueblo tienen por objeto velar por que los órganos del Estado, las organizaciones y empresas — independientemente de su régimen de propiedad—, las organizaciones sin fines de lucro y las personas físicas que ocupan cargos de responsabilidad a cualquier nivel respeten las libertades y los derechos humanos.

122. El Defensor del Pueblo fomenta la protección de los derechos humanos y la prevención de sus violaciones, las reformas de la legislación en la materia, la colaboración internacional y la concienciación de la población sobre los derechos humanos y los mecanismos existentes para su protección mediante la aplicación de los procedimientos que regula la Ley.

123. El 3 de abril de 2015, el Parlamento investió al abogado Mikhail Kotorobay en el cargo de Defensor del Pueblo de conformidad con el procedimiento de designación previsto en la Ley.

Recomendación 13

Prevención de la discriminación de los no ciudadanos

124. Con objeto de establecer un único marco jurídico y normativo para regular la cuestión de la integración de los extranjeros en la vida económica, social y cultural de la República de Moldova, así como de velar por el respeto de sus derechos y libertades y

definir sus obligaciones, durante el período que abarca el informe se aprobaron las siguientes leyes y documentos de política a largo plazo.

125. La Ley núm. 200 del Régimen de los Extranjeros en la República de Moldova, de 16 de julio de 2010: según lo dispuesto en la Ley, en la República de Moldova los extranjeros gozan de los mismos derechos y libertades que los ciudadanos moldovos. Durante su estancia o residencia en territorio moldovo, los extranjeros deben respetar las leyes del país y someterse a las actividades de control de los órganos competentes. Los extranjeros tienen derecho a trabajar en la República de Moldova únicamente si disponen del permiso correspondiente. Los extranjeros que se encuentren en territorio moldovo deben atenerse estrictamente a los propósitos para los cuales se les permitió entrar al país o, si es el caso, residir en él, y están obligados a abandonar el territorio de la República de Moldova una vez haya vencido su permiso de estancia o residencia.

126. La Ley núm. 274 de Integración de los Extranjeros en la República de Moldova, de 27 de diciembre de 2011: según lo dispuesto en su artículo 4, párrafo 1, el proceso de integración de los extranjeros en la República de Moldova se efectúa respetando los principios de la no discriminación, la garantía de los intereses del menor y la igualdad de trato. El Ministerio del Interior se encarga de coordinar este proceso a través de su Oficina de Migración y Refugiados.

127. En este contexto, el concepto de “integración” se define como el proceso por el que los extranjeros que hayan obtenido alguna forma de protección o el derecho a residir en territorio moldovo participan activamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad moldova y están facultados para desarrollar plenamente su potencial como miembros de la sociedad y ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones por su propio bien y en beneficio del Estado sin ser objeto de discriminación ni estar aislados socialmente.

128. La Ley regula asimismo la adopción de las medidas necesarias para fomentar la integración social de los extranjeros mediante la colaboración entre los órganos estatales, las comunidades locales y las ONG que se dedican a ese ámbito.

129. Se da especial importancia a la adaptación cultural y lingüística y a la garantía de acceso al sistema educativo y de la integración en él, en particular de los menores de edad, y del acceso al mercado laboral, los servicios de salud, el sistema de pensiones y otros derechos sociales.

130. En el artículo 5 de la Ley se definen los tipos de actividades destinadas a integrar a los extranjeros, concretamente:

- a) Clases de adaptación sociocultural, en las que se estudian los valores y las tradiciones nacionales y el sistema de organización política y administrativa de la República de Moldova;
- b) Cursos del idioma oficial;
- c) Información sobre el acceso al mercado laboral, a los servicios médicos y a las medidas de protección social;
- d) Servicios de orientación y formación profesional destinados a simplificar el proceso de integración económica, en función de las oportunidades y necesidades del mercado laboral de la República de Moldova.

131. La Ley núm. 77 por la que se modifican algunos instrumentos legislativos, de 12 de abril de 2013, se aprobó para garantizar el acceso a los servicios médicos en el marco de la Ley núm. 274 de Integración de los Extranjeros en la República de Moldova, de 27 de diciembre de 2011.

132. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 1, apartados a) a f) de la Ley núm. 274, los extranjeros y apátridas que se hayan incorporado al mercado laboral de la República de Moldova con un contrato de trabajo individual, los extranjeros y apátridas que residan de forma permanente en la República de Moldova, los refugiados y los beneficiarios de protección humanitaria tienen los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos moldavos en lo que respecta al seguro médico obligatorio, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente, a menos que figure otra cosa en los tratados internacionales.

133. Los extranjeros y apátridas a los que se conceda un permiso de residencia temporal en el territorio de la República de Moldova con fines de reunificación familiar o de estudios o para el ejercicio de actividades humanitarias o religiosas tienen la obligación de estar asegurados por su cuenta, abonando la cuota fija del seguro médico obligatorio, al igual que los ciudadanos moldavos, a menos que se disponga otra cosa en los tratados internacionales.

134. En la Resolución del Gobierno núm. 655 de 8 de septiembre de 2011 se aprobó la Estrategia Nacional de Migración y Asilo para 2011-2020, que es un documento nacional que regula la circulación y la movilidad de los ciudadanos con objeto de fomentar la prosperidad del país, su desarrollo socioeconómico y la garantía de los derechos y la seguridad social de los migrantes.

135. En el párrafo 21 de la Estrategia se indica que la libertad de circulación de los extranjeros que residen legalmente en la República de Moldova y de los apátridas no puede ser restringida de forma injustificada, por ejemplo, aplicando medidas discriminatorias por los motivos siguientes: el sexo, la raza, el color de piel, el origen étnico, la extracción social, las características genéticas, el estado de salud (incluido el estado serológico respecto del VIH/SIDA), el idioma, la religión, las convicciones políticas u otras opiniones, la pertenencia a una minoría étnica, la situación patrimonial, la discapacidad o la edad.

136. Mediante la Resolución del Gobierno núm. 1009 de 26 de diciembre de 2011 se aprobó el Plan de Acción para 2011-2015 de Aplicación de la Estrategia Nacional de Migración y Asilo para 2011-2020. Entre otras cosas, el Plan contiene una serie de medidas destinadas a garantizar el principio de no discriminación de los extranjeros en la República de Moldova y el respeto del derecho de los extranjeros a manifestar su identidad cultural (capítulo III “Migración y desarrollo”, sección D “Política de integración”, párrafos 26 y 27).

137. Recientemente se ha establecido y puesto en marcha un grupo de trabajo encargado de elaborar un nuevo plan de acción para aplicar la Estrategia Nacional de Migración y Asilo durante el próximo período (2016-2020). Ese grupo de trabajo está integrado por representantes de diversos ministerios (el Ministerio de Asuntos Exteriores e Integración Europea, el Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte e Infraestructuras Viarias, el Ministerio de Juventud y Deportes, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación), así como de otros organismos responsables de la ejecución de las acciones previstas en la Estrategia Nacional de Migración y Asilo para 2011-2020.

138. A fin de mejorar la calidad de los servicios prestados por el Ministerio del Interior y de informar a los extranjeros acerca de los derechos de los migrantes o refugiados, se ha creado el sitio web de la Oficina de Migración y Refugiados (www.bma.gov.md). En él figura información sobre la legislación en materia de migración y otorgamiento de asilo, así como una relación de los documentos necesarios para obtener un permiso de residencia temporal o permanente y los servicios prestados por la Oficina de Migración y Refugiados y una lista de las tarifas correspondientes a dichos servicios.

139. En el sitio web de la Oficina de Migración y Refugiados (www.bma.gov.md) se publica periódicamente información sobre actividades organizadas para los solicitantes de asilo y otras personas acogidas a distintas formas de protección en la República de Moldova y sobre los proyectos de instrumentos normativos o legislativos, seminarios y cursos de formación sobre el procedimiento de concesión de asilo. En ese sentido, una de las actividades más recientes fue la celebración del Día Mundial de los Refugiados, que tuvo lugar el 19 de junio de 2015 en el Centro de Acogida Temporal para Extranjeros (<http://bma.gov.md/ru/content/7096>)¹⁰.

140. A fin de mejorar el procedimiento de obtención de documentación para los extranjeros que inmigran a la República de Moldova, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, párrafo 3, de la Ley núm. 200 del Régimen de los Extranjeros en la República de Moldova, de 16 de julio de 2010, y en la Resolución del Gobierno núm. 1187 de 22 de diciembre de 2010, se creó una ventanilla única en la Oficina de Migración y Refugiados para tramitar la documentación de los extranjeros.

141. Posteriormente, con ese mismo fin, en el marco de la aplicación de las medidas complementarias al Programa Nacional de Aplicación del Plan de Acción de la República de Moldova y la Unión Europea para la Liberalización del Régimen de Visados, aprobado mediante la Resolución del Gobierno núm. 130 de 24 de febrero de 2012, se establecieron dos servicios regionales (uno en el norte y otro en el sur) para facilitar la tramitación de la documentación de los extranjeros. El 10 de diciembre de 2012 se inauguraron oficialmente ambos servicios regionales¹¹.

Recomendación 14

Garantía del derecho a la libertad de religión

142. En lo referente a la garantía del derecho a la libertad de religión cabe mencionar la aprobación de la Ley núm. 278, de 27 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Ley núm. 125 de Cultos, de 11 de mayo de 2007.

143. Durante el proceso de elaboración del proyecto de esa Ley, el Ministerio de Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas en la República de Moldova organizaron una mesa redonda en septiembre de 2011 a la que asistieron personas y organizaciones interesadas y en la que se celebró un debate sobre la necesidad de modificar la Ley de Cultos de 2007.

144. La mesa redonda, que revestía carácter consultivo, fue una muestra positiva de la apertura de las autoridades moldovas al diálogo con la sociedad civil. El evento contó con la participación del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias, Sr. Heiner Bielefeldt¹².

¹⁰ El Día Mundial de los Refugiados se conmemora en la República de Moldova desde 2002.

¹¹ Actualmente, en la República de Moldova constan en el registro 76 refugiados, 131 beneficiarios de protección humanitaria y 67 solicitantes de asilo. Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2013 se recibieron 50 solicitudes de asilo. En 2012 se registraron 104 solicitudes de reconocimiento de la condición de apátrida, de las cuales 6 fueron resueltas favorablemente y 9 fueron denegadas (las demás aún están siendo examinadas). En 2012, la Oficina de Migración y Refugiados recibió 162 solicitudes de asilo, la mayoría de ellas presentadas por ciudadanos de la República Árabe Siria, el Afganistán, Bangladesh, la Federación de Rusia, el Irán, Egipto, el Pakistán, Turquía, el Camerún y Nigeria.

¹² [http://www.un.md/news_room/pr/2012/HR_Report/UN_Report_Heiner_rus %20\(1\).pdf](http://www.un.md/news_room/pr/2012/HR_Report/UN_Report_Heiner_rus%20(1).pdf).

145. La Ley núm. 278 de 27 de diciembre de 2011 introdujo las siguientes modificaciones:

- La Ley de 2007 pasó a denominarse Ley de Libertad de Conciencia, Pensamiento y Religión. De esta forma, se empezó a regular a nivel legislativo el concepto de “libertad de pensamiento”, además de los conceptos “conciencia” y “religión”.
- Se aclaró el procedimiento de registro y se incrementó de 15 a 30 días el plazo para el examen de la documentación.
- Se introdujeron disposiciones que preveían la posibilidad de decidir si se prorrogaba o no el plazo para el examen de la documentación y, al mismo tiempo, darle al solicitante la oportunidad de mejorar el contenido de la documentación para adecuarse a los requisitos establecidos en la legislación; asimismo, se unificó el procedimiento de registro para todos los tipos de organizaciones sin fines de lucro.
- Habida cuenta de que la suspensión o el cese de las actividades de las organizaciones religiosas son sanciones de carácter grave para las asociaciones religiosas, se modificó el capítulo correspondiente para que cupiera la posibilidad de amonestar a las asociaciones religiosas en caso de que cometieran infracciones leves. En consecuencia, la suspensión o el cese de las actividades de las organizaciones religiosas se aplican en los casos de las infracciones más graves. No obstante, la participación en actividades políticas mediante la celebración de campañas electorales y/o la prestación de apoyo financiero o económico a los candidatos son ejemplos de actuaciones que justifican la suspensión de las actividades de una organización religiosa.

146. Se ha mejorado la situación de los musulmanes en la República de Moldova¹³. Actualmente, los musulmanes están representados oficialmente por la Liga Islámica de la República de Moldova, una entidad que se registró ante el Ministerio de Justicia el 14 de marzo de 2011 bajo la figura jurídica e institucional de “Culto religioso y sus integrantes”¹⁴.

147. La Liga Islámica de la República de Moldova aúna diversas organizaciones musulmanas del país y representa sus intereses a nivel nacional e internacional.

148. Uno de los principales objetivos de la Liga Islámica de la República de Moldova consiste en contribuir a que se haga efectivo el derecho a la libertad de religión mediante la expresión de las convicciones religiosas por parte de sus fieles y el respeto de las tradiciones, las creencias religiosas, las ceremonias y los ritos característicos del islam, sin ningún tipo de tergiversación basada en unas convicciones determinadas o relacionada con el extremismo.

149. Por ejemplo, a los musulmanes de la República de Moldova se les brinda la posibilidad de declarar la religión que profesan, expresar libremente sus convicciones religiosas y promover los valores islámicos.

150. Al mismo tiempo, cabe señalar que, desde 2009, en la capital del país, Chisinau, y en otras ciudades con comunidades judías se celebra cada año Janucá, una de las fiestas judías más importantes.

151. La primera vez que se celebró Janucá en la República de Moldova en la historia moderna fue en 1992, cuando se instaló una menorá en un espacio público del centro de

¹³ En el censo de 2004 se declararon musulmanes 1.667 ciudadanos, es decir, el 0,05% de la población total. La mayoría de ellos vive en la capital del país, Chisinau, y en el municipio de Bălți.

¹⁴ Dicha organización figura en el Registro Estatal de Organizaciones Sin Fines de Lucro con número de certificado de registro 002924 (<http://rson.justice.md/organization/view/5928>).

Chisinau. Esa tradición se recuperó en 2009¹⁵. Según el año, la menorá de Janucá se instaló enfrente del edificio del KEDEM¹⁶, en la Plaza del Monumento a las Víctimas del Holocausto o en otros espacios públicos.

152. Entre el 27 de noviembre y el 4 de diciembre de 2013, con la anuencia de la alcaldía de Chisinau, se instaló una menorá en el centro de la ciudad, en la plaza situada enfrente del Teatro Estatal A. P. Chéjov.

153. Al acto de encendido de la primera vela asistieron diputados, políticos, representantes de la Oficina de Relaciones Interétnicas y otros órganos estatales, el alcalde de Chisinau, miembros del cuerpo diplomático (entre ellos, los Embajadores de Rumania y los Estados Unidos de América en la República de Moldova), dirigentes de organizaciones étnicas y culturales, representantes de los medios de comunicación y numerosos miembros de la comunidad judía, para quienes esta fiesta tiene suma importancia.

154. No obstante, según la información publicada en los portales informativos <http://www.dorledor.info>, www.pan.md, www.canal3.md, <http://aif.mdy> otros, en 2013 este acto generó cierta incompreensión entre algunos grupos de cristianos ortodoxos practicantes, que expresaron pacíficamente su descontento ante el hecho de que se celebrara Janucá en un espacio público.

155. La instalación de la menorá de Janucá en el centro de Chisinau, en la plaza situada enfrente del Teatro Estatal A. P. Chéjov, se convirtió en una tradición. En ese lugar, entre el 16 y el 24 de diciembre de 2014 se volvieron a encender las velas del candelabro en concurridas celebraciones a las que asistieron numerosos miembros de la comunidad judía, dirigentes de organizaciones judías internacionales y representantes de las autoridades moldovas y de los medios de comunicación. La fiesta transcurrió en un ambiente amistoso.

Recomendación 15

Lucha contra la discriminación de los romaníes y ejecución de medidas y programas especiales para la población romaní

156. A la hora de decidir qué enfoques se utilizan para solucionar los problemas de la comunidad romaní en la República de Moldova, las autoridades moldovas se rigen por las políticas e instrumentos que se aplican en la Unión Europea, como el Decenio de la Inclusión Romaní 2005-2015, la Estrategia Europa 2020, la Plataforma Europea para la Inclusión de los Romaníes y el Marco Europeo para las Estrategias Nacionales de Integración de la Población Gitana hasta 2020, entre otros, así como por las recomendaciones de instituciones y mecanismos internacionales especializados.

157. Un nuevo instrumento normativo que complementa el marco jurídico vigente en la República de Moldova con objeto de mejorar la situación de los romaníes en las distintas provincias y velar por su participación efectiva en la vida pública y política del país es el Plan de Acción de Apoyo a la Población Romaní en la República de Moldova para 2011-2015, aprobado mediante la Resolución del Gobierno núm. 494 de 8 de julio de 2011 y modificado por la Resolución del Gobierno núm. 56 de 31 de enero de 2012.

¹⁵ En el informe periódico de 2008-2009 de la República de Moldova sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, publicado en el sitio web www.bri.gov.md, figura información sobre el incidente que se produjo en diciembre de 2009 en relación con la instalación de la menorá en el Parque Central de Chisinau.

¹⁶ El KEDEM, centro comunitario judío de la República de Moldova, es una de las instituciones étnicas y culturales más importantes del país y se fundó con el objetivo de promover el desarrollo de la comunidad judía y satisfacer la demanda cultural de la población judía de la capital.

158. Al aprobar el Plan de Acción, se reconoció la necesidad de intervenir sin demora en el proceso de integración de los romaníes y en la lucha contra la marginación y los prejuicios de que era objeto ese grupo de población.

159. El Plan de Acción fue elaborado por la Oficina de Relaciones Interétnicas en colaboración con un grupo de trabajo interdepartamental y diversas ONG integradas por miembros de la etnia romaní, entre ellas diversas organizaciones acreditadas ante la Oficina de Relaciones Interétnicas.

160. El Plan de Acción se preparó de conformidad con el Marco Europeo para las Estrategias Nacionales de Integración de la Población Gitana, la Estrategia de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE y el informe de 2008 sobre la aplicación por los Estados participantes de la Estrategia de la OSCE, así como con arreglo a las recomendaciones del Consejo de Europa y las Naciones Unidas. Las oficinas de las instituciones internacionales mencionadas en la República de Moldova prestaron asesoramiento durante todo el proceso de elaboración del proyecto del plan de acción.

161. El Plan de Acción incluye 7 objetivos principales: la promoción del servicio de mediadores comunitarios para la comunidad romaní; la educación; el empleo y el bienestar económico; la salud y la protección social; la cultura y los medios de comunicación; la administración estatal, el orden público y la documentación; y las condiciones de vivienda.

162. Un elemento esencial del nuevo Plan es la introducción y el fomento a nivel nacional de los servicios de mediación social para facilitar el acceso de los romaníes a los servicios públicos, la simplificación del proceso de comunicación entre los organismos estatales y las comunidades romaníes y la superación de la discriminación de que son objeto los romaníes.

163. Otro elemento importante que figura en ese documento es la realización de investigaciones y la recopilación de datos estadísticos desglosados según diversos criterios para tener una idea precisa de la situación de dicha comunidad¹⁷.

164. De conformidad con las Resoluciones del Gobierno núm. 494 de 8 de julio de 2011 y núm. 56 de 31 de enero de 2012:

- Los responsables de la ejecución del Plan de Acción son el Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Educación, la Oficina de Relaciones Interétnicas, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura, la Academia de Ciencias de la República de Moldova, la Oficina Nacional de Estadística, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Agencia de Relaciones Agrarias y Catastro, el Ministerio de Desarrollo Regional y Construcción, la Empresa Pública Nacional de Televisión y Radiodifusión Telerradio-Moldova y los órganos locales de la administración pública;
- La ejecución de las medidas que figuran en el Plan de Acción se financia con cargo a los presupuestos de los organismos pertinentes arriba mencionados, con sujeción a la disponibilidad de los recursos previstos para tales fines, así como con fondos de otras fuentes de conformidad con la legislación vigente.

165. En el período comprendido entre 2011 y 2014, a fin de aplicar el Plan de Acción de Apoyo a la Población Romaní en la República de Moldova para 2011-2015, las autoridades locales y centrales adoptaron una serie de medidas concretas.

¹⁷ Según el censo de 2004, en la República de Moldova vivían 12.271 romaníes, es decir, un 0,4% de la población total. A fecha de 19 de septiembre de 2013 en el Registro Estatal de Población estaban registrados 14.474 gitanos/romaníes, y desde principios de 2013 se registraron otras 270 personas más.

Aplicación del capítulo titulado “Fomento del servicio de mediadores comunitarios para la comunidad romaní” (objetivos 1 y 2 del Plan de Acción) según la información del Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia

166. Se aprobó la Ley núm. 69 de 5 de abril de 2013 que complementa el artículo 14 de la Ley núm. 436-XVI de la Administración Pública Local, de 28 de diciembre de 2006, con arreglo a la cual los consejos locales pueden decidir si crean un puesto de mediador comunitario en aquellos núcleos de población habitados por romaníes en colectividad o junto a miembros de otras etnias.

167. En el marco de la aplicación de la Ley núm. 69 de 5 de abril de 2013 se elaboró el Reglamento Marco de la Actividad del Mediador Comunitario, aprobado mediante la Resolución del Gobierno núm. 557 de 17 de julio de 2013.

168. Según lo dispuesto en el Reglamento Marco, el mediador comunitario es una persona de etnia romaní de un núcleo de población habitado por romaníes en colectividad o junto a miembros de otras etnias que se encarga de garantizar de forma efectiva el acceso a los servicios de asistencia social, educación, atención médica, ayuda al empleo, tramitación de documentación, mejora de las condiciones de vivienda y otros servicios necesarios a través de una comunicación eficaz con los organismos competentes en dicho núcleo de población.

169. Según un estudio titulado “Cartografía de los núcleos de población habitados por comunidades romaníes en la República de Moldova”, llevado a cabo en 2012 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a petición del Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia, en 44 núcleos de población habitados exclusiva o parcialmente por romaníes se deben crear 48 puestos adicionales de mediadores comunitarios.

170. La norma exige que en las poblaciones socialmente vulnerables de etnia romaní haya un mediador comunitario por cada 150 beneficiarios.

171. El proceso de selección de mediadores comunitarios financiado con cargo al presupuesto estatal comenzó en 2013. Inicialmente se consignó a tal efecto una partida presupuestaria de 462.600 lei para 15 puestos de mediadores distribuidos en 14 núcleos de población.

172. Al elaborar el presupuesto a medio plazo para el período 2014-2016 se previeron unos gastos totales de 1.619.800 lei para ampliar en 2014 la red de mediadores comunitarios con otros 33 especialistas (en 30 núcleos de población). Entre enero de 2013 y enero de 2014, el Gobierno destinó 2.082.400 lei a la institucionalización del servicio de mediadores comunitarios para los romaníes. De esta forma se crearon las condiciones para garantizar el acceso a los servicios de los mediadores comunitarios en los 44 núcleos de población habitados exclusiva o parcialmente por romaníes.

173. Además, en colaboración con la sociedad civil, se realizan periódicamente actividades de formación de mediadores comunitarios con arreglo a las funciones del servicio.

Con objeto de aplicar el capítulo titulado “Educación” (objetivos 3 a 6 del Plan de Acción), el Ministerio de Educación se centró en la adopción de las siguientes medidas

- La intensificación de la actividad de los órganos locales de la administración pública para escolarizar a los niños romaníes y evitar que se nieguen a asistir a la escuela. Los consejos distritales y municipales y las direcciones distritales de educación, juventud y deporte se ocupan específicamente de las cuestiones relacionadas con la enseñanza escolar obligatoria para los niños, incluidos los niños romaníes, con miras

a mejorar la situación en ese ámbito. A tales fines han seguido desempeñando su actividad las comisiones mixtas integradas por funcionarios de las direcciones de educación, de los centros educativos y de las comisarías de policía. Los miembros de esas comisiones realizan visitas a familias y organizan entrevistas informativas con alumnos y padres. A raíz de las medidas adoptadas se redujo significativamente el número de niños romaníes no escolarizados. Si a fecha de 1 de octubre de 2012 no asistían a la escuela 46 niños romaníes de edades comprendidas entre 7 y 16 años, a fecha de 15 de octubre de 2012 el número de niños que no estaban integrados en el sistema de enseñanza obligatoria se había reducido a 32 (a fecha de 25 de mayo de 2013, ese número había pasado a 21). Entre las razones que explican la no asistencia a la escuela figuran una mala situación económica, la falta de vivienda, los cambios de domicilio y la negativa de los padres.

- El transporte gratuito de los niños desde núcleos de población habitados exclusivamente por romaníes hasta el centro de estudios más cercano siempre que esté situado a una distancia de al menos 3 km.
- La alimentación de los niños, con inclusión de los romaníes, con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Gobierno núm. 234 relativa a la Alimentación de los Alumnos, de 25 de febrero de 2005, y en la Resolución del Gobierno núm. 198 relativa a la Protección Social de los Niños y las Familias con Bajos Ingresos, de 16 de abril de 1993. Según los datos facilitados por las direcciones de educación, juventud y deporte, en la República de Moldova hay 1.989 alumnos de etnia romaní registrados.
- La provisión de libros de texto para los alumnos, incluidos los de etnia romaní, en el marco de la enseñanza preuniversitaria mediante un sistema de préstamos del Fondo Especial de Libros de Texto. De conformidad con la Resolución del Gobierno núm. 1040 de 5 de octubre de 2005, a los alumnos de los cursos 1º a 4º se les proporcionan los libros de texto de forma gratuita. Actualmente, es práctica habitual regalar a los alumnos de primer curso un abecedario el 1 de septiembre.
- La prestación de ayudas económicas a los alumnos de origen romaní por parte de los órganos locales de la administración pública para la compra de ropa, calzado y material escolar al comienzo de cada año escolar.
- La introducción de programas de prolongación de la jornada escolar para los niños romaníes a fin de que hagan los deberes y reciban clases complementarias. Asimismo, se alienta al personal docente, incluidos los directores de los centros de estudios, a recibir formación continua en materia de educación intercultural.
- La apertura de centros de enseñanza preescolar en las localidades de Vulcănești, Schinoasa y Călărașim, habitadas principalmente por romaníes, con el apoyo de los órganos locales de la administración pública, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Centro Nacional Romaní.
- La organización de escuelas de verano para niños romaníes. En 2014, en colaboración con la asociación Tyrna Rom se organizaron 2 escuelas de verano para 123 niños romaníes en Vulcănești y Călărașim.
- La garantía de acceso de los jóvenes romaníes a la educación superior. En las disposiciones que regulan el proceso de admisión a los centros de estudios superiores de la República de Moldova se fijó en 2012 una cuota de plazas subvencionadas del 15% del total (por cada especialidad o área de estudios y forma de educación en función de la cuota de admisión) para una serie de categorías de candidatos a ingresar en dichos centros, entre ellas los jóvenes de origen étnico romaní. La inclusión en esa cuota se efectúa a petición de los candidatos.

- La colaboración con ONG y organizaciones de la sociedad civil romaníes con miras a contar con su participación para la solución de los problemas relacionados con la integración de esos niños en el proceso educativo.

En el marco de la aplicación del capítulo titulado “Incorporación al mercado laboral y prosperidad económica” (objetivos 7 y 8 del Plan de Acción) se adoptaron medidas concretas para eliminar los obstáculos que dificultan el acceso de los romaníes al sistema de búsqueda de empleo y a la aplicación de los conocimientos profesionales

174. Entre 2010 y 2012 se modificaron las disposiciones que regulan el empleo y la protección social de las personas que están buscando trabajo para mejorar las medidas activas y pasivas de fomento del empleo, entre ellas las relacionadas directamente con la población romaní¹⁸.

175. El artículo 8 de la Ley núm. 102-XV de Empleo y Protección Social de las Personas en Busca de Trabajo, de 13 de marzo de 2003, garantiza el acceso de todas las personas a los servicios públicos de búsqueda de empleo, sin ningún tipo de discriminación por motivo de origen racial, nacional o étnico, sexo, opiniones, afiliación política, situación económica o patrimonial, extracción social o cualquier otra característica.

176. Todas las personas en busca de trabajo, incluidos los romaníes, pueden dirigirse a las agencias locales de empleo para que les ayuden a incorporarse al mercado laboral.

177. Asimismo, dichas personas tienen derecho a solicitar gratuitamente información de las bases de datos de esas agencias en relación con la legislación laboral, los servicios prestados y los puestos vacantes a través del Centro de Atención Telefónica para Cuestiones de Búsqueda de Empleo. El Centro de Información sobre el Mercado Laboral es otro servicio al que se puede recurrir a fin de obtener ayuda para encontrar trabajo. En aras de la diversidad de las vías de acceso a la información y a los servicios, tanto para los empleadores como para las personas en busca de trabajo, incluidas las del grupo étnico romaní, en enero de 2012 se habilitó el sitio web www.angajat.md, que permite cargar el propio currículum y realizar búsquedas de empleo.

178. Con apoyo del programa titulado “Mejora de las perspectivas económicas de las mujeres mediante la creación de oportunidades de encontrar un empleo en la República de Moldova”, ejecutado conjuntamente por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia y el Ministerio de Economía, con ayuda financiera del Gobierno de Suecia, se está introduciendo un nuevo marco para la prestación de servicios a nivel local. El marco se basa en la idea de utilizar una “ventanilla única de información” mediante el establecimiento de oficinas centralizadas de información y servicios. Estos servicios innovadores permiten a la población obtener de forma coordinada información y servicios pertenecientes al ámbito del empleo, la protección social, la actividad empresarial y el desarrollo agrícola, así como relacionados con cuestiones jurídicas y territoriales. Aparte de sus responsabilidades habituales, dichas oficinas organizan viajes de “grupos móviles” integrados por representantes de todas las instituciones que se dedican a la prestación de servicios relacionados con el empleo a habitantes de zonas rurales, entre ellos a romaníes. Actualmente esas oficinas están presentes en 19 distritos del país, y está previsto que se creen instituciones similares en todos los distritos de la República.

179. A fin de contribuir a la incorporación de los romaníes al mercado laboral, la Agencia Nacional de Empleo y sus oficinas regionales organizan seminarios y mesas redondas sobre

¹⁸ Según datos de la Agencia Nacional de Empleo, la proporción de romaníes dados de alta como desempleados con respecto a la población total aumentó del 0,9% en 2010 al 1,4% en 2012 (de 698 a 740 personas).

los problemas relacionados con el fomento de los servicios de la Agencia y las oportunidades de empleo. Por ejemplo, el 25 de febrero de 2013, a invitación del Centro Nacional Romaní, la Agencia Nacional de Empleo participó en un debate titulado “Razones que explican la falta de incorporación de los romaníes al mercado de trabajo”. El debate se organizó en el marco del proyecto “Lucha contra la discriminación mediante políticas sociales y gubernamentales”, llevado a cabo por el Centro Nacional Romaní entre septiembre de 2012 y septiembre de 2013 con ayuda financiera de la Embajada de los Países Bajos en Kiev bajo los auspicios de la Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos.

180. En el transcurso del año 2013 se dieron de alta en las oficinas regionales de la Agencia Nacional de Empleo 638 romaníes. Un 6% del total de personas dadas de alta como demandantes de empleo se incorporaron al mercado laboral.

181. En 2014 se dieron de alta como desempleados en las oficinas regionales de la Agencia Nacional de Empleo 528 romaníes, entre ellos 235 mujeres, a los que se prestaron todos los servicios de información y asesoría necesarios.

Con objeto de aplicar el capítulo titulado “Salud y protección social” (objetivos 9 a 12 del Plan de Acción), según el Ministerio de Sanidad se ha adoptado una serie de medidas estratégicas

182. Con miras a ampliar el acceso de la población romaní a los servicios de salud reproductiva y a la información conexas, el Ministerio de Sanidad, en colaboración con la Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en la República de Moldova, organizó en localidades habitadas principalmente por romaníes una campaña social informativa titulada “¡No lo olvides: tu salud condiciona la de tu familia!” del 10 de septiembre al 31 de octubre de 2009.

183. Cuarenta profesionales sanitarios (médicos de familia, médicos de los departamentos de salud reproductiva y personal auxiliar de los médicos de familia) que trabajaban en localidades habitadas exclusivamente por romaníes recibieron formación en materia de salud reproductiva y planificación familiar.

184. Fueron beneficiarios de la campaña 535 romaníes (150 jóvenes, 250 mujeres y 135 hombres). Los ginecólogos obstetras y los médicos de familia difundieron información sobre planificación familiar, métodos contemporáneos de anticoncepción y de prevención del VIH/SIDA, etc.

185. Según datos de los registros regionales, 21.611 romaníes (el 32% de toda la población romaní), entre ellos 6.850 niños menores de 18 años, tienen asignado un médico de familia.

186. En 2012, 176 menores de 18 años con discapacidad recibieron tratamiento de apoyo y de recuperación en régimen ambulatorio o en centros médicos. De ellos, 144 (el 82%) recibieron tratamiento de rehabilitación en centros nacionales de rehabilitación infantil (el 54% en 2011).

187. Las actividades de colaboración interinstitucional en el ámbito social y médico llevadas a cabo en 2012 para prevenir y reducir la mortalidad de los lactantes y los niños menores de 5 años beneficiaron a 509 niños romaníes (593 en 2011). Sus familias recibieron ayudas económicas y sucedáneos de la leche materna.

188. En los centros médicos estuvieron bajo observación médica 213 mujeres embarazadas (330 en 2011), que recibieron preparados de hierro y ácido fólico y fueron sometidas a reconocimientos conforme a todas las normativas médicas e invitadas a asistir a “escuelas para embarazadas”.

189. Un aspecto importante es la vacunación de los romaníes, tanto adultos como niños. Los romaníes pueden vacunarse gratuitamente en función del calendario correspondiente. En 2012 aumentó el número de romaníes vacunados. El porcentaje de niños romaníes vacunados en las 35 divisiones administrativas con población romaní varía entre el 66,6% (en el distrito de Vulcănești) y el 100% (en los distritos de Criuleni, Ialoveni, Leova, Rezina, Ungheni, Ceadâr-Lunga y Comrat).

190. En lo que respecta a la vacunación de romaníes adultos, en los últimos años se ha registrado una tendencia positiva, aunque desigual. En las 35 divisiones administrativas con población romaní, el porcentaje de personas vacunadas varía entre el 18% en el distrito de Ocnîța y el 100% en los distritos de Vulcănești, Cimișlia y Cantemir.

191. Entre las medidas destinadas a mejorar la calidad de los servicios médicos entre la población romaní figura la creación de equipos móviles de especialistas para realizar reconocimientos médicos de la población que reside en zonas rurales muy alejadas de los centros médicos. En función de las necesidades de la región correspondiente, los equipos móviles están integrados por especialistas de distintos ámbitos, como pediatras, ginecólogos obstetras, cardiólogos, oftalmólogos, otorrinolaringólogos y neurólogos, entre otros. En el período comprendido entre 2011 y 2012 se organizaron 1.176 viajes de especialistas a zonas rurales (575 en 2011 y 601 en 2012). En 2014 los equipos móviles realizaron 980 viajes.

192. En 2014 el Ministerio de Sanidad, en colaboración con la Unión de Jóvenes Romaníes “Zarina Rom”, elaboró un proyecto de guía metodológica para las actividades prácticas del mediador comunitario en el ámbito de la salud pública con objeto de prestar asistencia metodológica a los mediadores comunitarios en su labor orientada a incrementar el número de romaníes afiliados al seguro médico obligatorio.

Con objeto de aplicar el capítulo titulado “Cultura y medios de comunicación” (objetivos 13 y 14 del Plan de Acción), el Ministerio de Cultura realizó las actividades que figuran a continuación

193. En la República de Moldova existe una serie de grupos folclóricos romaníes que reciben apoyo por parte del Ministerio de Cultura, concretamente:

- El Centro de Cultura y Arte Ginta Latina de Chisinau alberga al grupo de danza y canto gitanos Enigma Romilor. El colectivo participa en la mayoría de los programas culturales y de conciertos organizados por el Centro Ginta Latina. El grupo ha dado conciertos en varios distritos de la República, como Nisporeni, Florești, Soroca y Edineț, entre otros, y ha estado de gira en Rumania. En 2012, el Centro de Cultura y Arte Ginta Latina adquirió varios instrumentos musicales para el grupo Enigma Romilor.
- La formación folklórica Amari, de la ciudad de Sîngerei, y el grupo de música ambiental Rotnex, de la localidad de Merenii Noi, en el distrito de Anenii Noi, recibieron el título honorífico de “Colectivo ejemplar”.
- La orquesta Nistrenii, de la ciudad de Soroca tiene como director a Gheorghe Duminiță, artista emérito.

194. El canal de televisión pública Moldova 1 y la emisora pública Radio Moldova siguen emitiendo el programa semanal *Petaloromano* en lengua romaní. El programa cuenta la historia y la vida de los romaníes en la República de Moldova, informa sobre actos culturales de la sociedad romaní y difunde la idea de la integración de los romaníes en la vida pública.

Con objeto de aplicar el capítulo titulado “Administración estatal, orden público y documentación” (objetivos 15 a 18 del Plan de Acción), se han adoptado diversas medidas prácticas

195. El Centro de Recursos Estatales de Información (“Registru”), una empresa estatal subordinada al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, organiza con carácter periódico campañas informativas para los romaníes acerca de la obligación y las ventajas de disponer de documentos de identidad. Las campañas se llevan a cabo a través de los canales de televisión local y los periódicos distritales, los cuales emiten programas y publican artículos sobre los servicios prestados por Registru, en particular sobre los servicios de tramitación de documentación para la población, las facilidades previstas para determinadas categorías de ciudadanos al tramitar sus documentos de identidad y otro tipo de información útil.

196. Registru elaboró un plan interno de medidas para el año 2013 con objeto de prestar apoyo a los romaníes. El plan tiene por principal objeto sensibilizar a la población y movilizar a los medios de comunicación. En el marco de sus campañas informativas, las oficinas regionales de Registru envían por correo ordinario avisos y notificaciones de carácter informativo a las alcaldías y las escuelas.

197. A raíz de la aplicación de la medida núm. 90 del Plan de Acción de Apoyo a la Población Romaní en la República de Moldova, el 26 de febrero de 2013, se añadió el término “romaní” a la Clasificación de Etnias del Censo Estatal, manteniendo el término “gitano”. A fecha de 19 de septiembre de 2013, en el Censo Estatal estaban inscritas 62 personas que habían declarado ser de etnia romaní.

198. A fin de solucionar los problemas relacionados con la tramitación de documentos de identidad para los miembros de la etnia romaní en la República de Moldova, se aprobó la Resolución del Gobierno núm. 497 relativa a la Concesión de Determinadas Exenciones del Pago de las Tasas para la Emisión de Actas del Estado Civil, de 6 de julio de 2012. Según lo dispuesto en la Resolución del Gobierno núm. 497, a partir del 1 de octubre de 2012 los romaníes estuvieron exentos del pago de las tasas para la tramitación de documentos de identidad durante un período de seis meses.

Ejecución de las medidas destinadas a coordinar y supervisar la aplicación del Plan de Acción y evaluar sus repercusiones en la situación en este ámbito

199. La Oficina de Relaciones Interétnicas, el órgano encargado de evaluar los resultados de los programas y planes vigentes que tienen por objeto mejorar la situación de los romaníes, estableció un Grupo de Trabajo Interdepartamental integrado por representantes de diversas minorías que se reúnen con carácter trimestral. En el Grupo de Trabajo están incluidos miembros de dos ONG que representan a los romaníes y que están acreditadas ante la Oficina de Relaciones Interétnicas. En las reuniones del Grupo se examinan cuestiones relacionadas con el proceso de aplicación del Plan de Acción y se determinan los métodos más eficaces para solucionar los problemas que puedan surgir en ese ámbito. Los representantes de organizaciones internacionales y los líderes de las comunidades romaníes están invitados a esas reuniones.

200. En marzo de 2012, la Oficina de Relaciones Interétnicas organizó una visita de los expertos del Comité Especial sobre los Romaníes del Consejo de Europa (CAHROM) a la República de Moldova para intercambiar experiencias acerca del papel cada vez más importante que desempeñan las autoridades nacionales y locales en la ejecución de estrategias o planes de acción nacionales para la integración de los romaníes y el fomento de su capacidad en la esfera de la elaboración de los planes de acción nacionales en colaboración con las autoridades estatales y los representantes de los romaníes.

201. También en 2012, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos prestó apoyo a la Oficina de Relaciones Interétnicas para sensibilizar a la población acerca del Plan de Acción, tanto a nivel regional como a nivel local. Se organizaron 3 talleres regionales para los representantes de las autoridades locales de 17 distritos del país y para representantes romaníes de la sociedad civil en las ciudades de Chisinau, Soroca y Cahul. En dichos talleres recibieron formación más de 70 representantes de diversos órganos de la administración pública local y activistas de las comunidades romaníes. Los talleres tenían por objeto enseñar distintas maneras de lograr una aplicación más efectiva de la política pública a nivel local orientada a las personas de etnia romaní, así como fomentar las capacidades de planificación para la elaboración de planes de acción locales destinados a solucionar los problemas de los romaníes.

202. Habida cuenta de la necesidad de fomentar la capacidad del Grupo de Trabajo Interdepartamental, entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2013, la Oficina de Relaciones Interétnicas ejecutó, con el apoyo financiero de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, un proyecto titulado “Fortalecimiento de las capacidades del Grupo de Trabajo Interdepartamental encargado de la aplicación del Plan de Acción de Apoyo a la Población Romaní en la República de Moldova para 2011-2015”. En el marco del proyecto se decidió organizar e impartir cursos de formación de tres días de duración para los miembros del Grupo de Trabajo sobre los cinco temas siguientes: métodos eficaces de seguimiento y evaluación del proceso de integración de los romaníes; negociaciones eficaces; recopilación y síntesis de la información facilitada por las autoridades locales y regionales; planificación eficaz de los presupuestos; y colaboración con las comunidades romaníes. El carácter interactivo de la formación permitió que los participantes formaran un equipo más unido. En el transcurso de la formación, los asistentes se familiarizaron con las experiencias presentadas por otros organismos análogos existentes en Europa.

203. En el marco de este proyecto, el Plan de Acción de Apoyo a la Población Romaní en la República de Moldova para 2011-2015 se tradujo al ruso y al romaní y se publicó en forma de folleto para su distribución a los órganos de la administración pública local y a las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se publicó en los tres idiomas (rumano, ruso y romaní) la “Guía para familias romaníes”.

204. En marzo de 2011, a iniciativa de la Oficina de Relaciones Interétnicas, Nicolae Radița, Presidente del Centro Nacional Romaní, pasó a formar parte del CAHROM como experto de la República de Moldova. En noviembre de 2012, el Sr. Radița fue elegido vicepresidente de la oficina de dicho Comité. En 2014, también a propuesta de la Oficina de Relaciones Interétnicas, se designó como experto nacional de la República de Moldova a Ion Duminica, miembro de la Academia de Ciencias de Moldova y director ejecutivo de la ONG Porozhan.

205. El 8 de abril de 2014, con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, el Primer Ministro de la República de Moldova se reunió por primera vez con grupos de estudiantes romaníes y mediadores comunitarios para hablar de cuestiones relacionadas con la integración de la población romaní y las perspectivas de colaboración futura. Además, en el marco de dicha reunión, los representantes de la comunidad romaní de la República de Moldova trataron con el Primer Ministro cuestiones relacionadas con la garantía del acceso de los romaníes a la educación y a la integración social. La reunión se organizó con ocasión del sexto centenario de los primeros asentamientos romaníes moldovos de que se tiene constancia y del décimo aniversario de la fecha en que se empezaron a realizar estudios sobre la temática romaní en la República de Moldova.

206. Del 6 al 12 de abril de 2015, con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, se celebró en la República de Moldova la semana de la integración romaní, en cuyo marco tuvieron lugar numerosas actividades, como mesas redondas, cursos de formación, debates,

concentraciones espontáneas y presentaciones de libros, organizadas por el Gobierno de la República de Moldova en colaboración con ONG y organizaciones internacionales para identificar y examinar el problema de la discriminación, intercambiar experiencias en materia de educación, sanidad y cultura y determinar futuras medidas para fomentar la diversidad en la sociedad moldova.

207. El 8 de abril de 2015, la Oficina de Relaciones Interétnicas organizó, con apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la República de Moldova, una mesa redonda titulada “Éxitos y retos en la ejecución de la política de integración de la población romaní”. Asistieron a dicho acto el Primer Ministro de la República de Moldova, representantes de las autoridades centrales y locales de la administración pública, del cuerpo diplomático y organizaciones internacionales, mediadores comunitarios y dirigentes de ONG romaníes. Los debates mantenidos en el marco de la mesa redonda versaron sobre cuestiones como la integración social de los romaníes, el proceso de ejecución y supervisión de la política gubernamental, el papel de las instituciones públicas y la importancia de la colaboración con los asociados para el desarrollo en este proceso, así como las perspectivas para la aprobación de un nuevo plan de acción de apoyo a la población romaní para 2016-2020.

208. La Oficina de Relaciones Interétnicas tenía previsto elaborar el proyecto del nuevo plan de acción de apoyo a la población romaní para 2016-2020 en el cuarto trimestre de 2015.

Recomendación 16

Integración lingüística, enseñanza del idioma oficial del Estado, participación en la vida y la administración públicas y representación de las minorías étnicas en todos los niveles del poder ejecutivo

Enseñanza del idioma oficial del Estado

209. Los derechos de las minorías nacionales en la República de Moldova se respetan también en el contexto de la integración social y la igualdad de oportunidades. En este sentido, una de las cuestiones más sensibles es la integración lingüística de los representantes de las minorías nacionales, que ofrece a estas personas más posibilidades de acceso a los puestos de distintos niveles de la administración pública. El conocimiento de la lengua oficial del Estado aumenta las posibilidades de promoción en la administración pública.

210. Durante el período al que hace referencia el informe se han producido algunos avances en la esfera de la integración lingüística, social y profesional de las minorías nacionales y en la promoción de la tolerancia entre los grupos étnicos mediante el desarrollo de un sistema de enseñanza de la lengua oficial a la población adulta de la República de Moldova y la creación de un entorno lingüístico favorable.

211. Las actividades de promoción de la lengua oficial del Estado y formación lingüística a los adultos se llevan a cabo, de conformidad con la legislación vigente en la República de Moldova, mediante diversas formas de apoyo por parte del Estado, incluida la financiación.

212. La Oficina de Relaciones Interétnicas contribuyó a la participación de los representantes de las minorías nacionales, especialmente la población adulta de lengua extranjera, en el aprendizaje del idioma oficial, con la cooperación del Alto Comisionado de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para las

Minorías Nacionales, los órganos de la administración local y la Asociación Nacional de Instructores Europeos de Moldova (ANTEM)¹⁹.

213. Por iniciativa de la Oficina de Relaciones Interétnicas y con el apoyo del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, desde 2010 la ANTEM lleva a cabo la siguiente fase (2010-2013) del Programa de Formación Lingüística de las Minorías Nacionales de la República de Moldova, destinado a la formación de los empleados del sector público de las regiones del norte y del sur, así como del municipio de Chisinau, que cursan el nivel inicial de aprendizaje del idioma oficial de conformidad con las normas europeas de enseñanza. Este programa también prevé la participación de los estudiantes en las actividades de los clubes de debate creados con el fin de desarrollar habilidades de comunicación en la lengua oficial mediante un debate sobre los problemas actuales de la sociedad moldava, como la protección del medio ambiente, el diálogo intercultural, la igualdad de género y la tolerancia, entre otros temas.

214. En este sentido, el Programa está dirigido a los funcionarios públicos y grupos de profesionales de diferentes regiones del país y prevé la organización de cursos de idiomas con un enfoque en la terminología específica útil para estas categorías de personas.

215. En 2010 la Oficina de Relaciones Interétnicas puso en marcha una iniciativa para la adopción de una Resolución Gubernamental especial sobre la asignación de 90.000 lei, con cargo al presupuesto del Estado, a la publicación de libros de texto para la enseñanza del idioma oficial a la población adulta.

Evolución de los datos del Programa de Formación Lingüística de las Minorías Nacionales de la República de Moldova en el período 2010-2013

Cuadro 1
Instructores de la ANTEM

<i>Período</i>	<i>Número de instructores</i>	<i>Instructores (en activo)</i>	<i>Instructores (en reserva)</i>
2010-2011	52	20	32
2011-2012	61	20	41

Cuadro 2
Estudiantes de la República de Moldova que participan en el proyecto

<i>Período</i>	<i>Nivel A1-A2</i>	<i>Nivel B1-B2</i>	<i>Nivel C1-C2</i>	<i>Total</i>
2010-2011	290	273	235	798
2011-2012	281	261	50	592
2012-2013	332 prevén terminar los cursos			332
Total	903	534	285	1 722

¹⁹ ANTEM es una ONG especializada en la integración social, profesional, cultural y lingüística, la organización de la enseñanza del idioma oficial a las minorías nacionales y los extranjeros, la promoción del diálogo intercultural y la mejora del nivel oral del idioma oficial de la República de Moldova.

Cuadro 3

Datos por localidades

<i>Período</i>	<i>Localidades</i>	<i>Total</i>
2010-2011	Basarabeasca, Taraclia, Briceni, Rîșcani, Otaci, Glodeni, Chisinau, Gagausia (Ceadir-Lunga, Comrat, Vulcănești y el pueblo de Svetlii)	11
2011-2012	Taraclia, Cahul, Cimișlia, el pueblo de Troitskoye, Briceni, Drochia, Otaci, Bălți, Chisinau, Gagausia (Ceadir-Lunga, Comrat, Vulcănești y Etulia)	12
2012-2013	Cahul, Cantemir, el pueblo de Stoyanovca, Taraclia, Briceni, el pueblo de Balcauti, Briceni, Bălți, Drochia Rîșcani, el pueblo de Nihoreni, Ocnîța, Chisinau, Gagausia (Ceadir-Lunga, Comrat y Vulcănești)	15

216. En el marco de este Programa, 250 empleados del sector público participaron en 2014 en los cursos gratuitos de lengua rumana, en los niveles A1-A2 y B1-B2.

217. En total, durante el período 2008-2015, 5.000 funcionarios públicos, médicos, maestros, policías y profesionales de otras categorías finalizaron los cursos de aprendizaje de la lengua rumana organizados por la ANTEM.

218. Como parte de este proyecto y de conformidad con las normas europeas, se han desarrollado programas de formación para cuatro niveles y se han publicado materiales educativos con audio para diferentes grupos de profesionales que estudian la lengua oficial.

219. Además, en 2013 la Oficina de Relaciones Interétnicas sostuvo la necesidad de asignar una partida del fondo de reserva del Gobierno al desarrollo del Programa de Formación Lingüística de las Minorías Nacionales de la República de Moldova. Con arreglo a la Resolución Gubernamental núm. 924, de 20 de noviembre de 2013, se destinaron 150.000 lei a este fin. Mediante estos fondos, la Oficina de Relaciones Interétnicas adquirió equipos especiales para el proyecto Aprendizaje a Distancia de la Lengua Rumana, que previsiblemente tendrá unos 600 beneficiarios.

220. Teniendo en cuenta la especificidad de la región sur de Moldova, dicho proyecto está destinado a promover la formación lingüística a distancia de los jóvenes y su integración en la sociedad mediante un método de inmersión cultural y lingüística.

221. De acuerdo con el Código de Educación núm. 152, de 17 de julio de 2014 (art. 10, párrs. 3 y 4), el estudio del idioma oficial de la República de Moldova es obligatorio en todos los centros educativos. Los requisitos de enseñanza y aprendizaje están regulados por la norma educativa estatal.

222. La mejora de las condiciones de formación y desarrollo de las habilidades comunicativas en lengua rumana de los alumnos de los centros educativos que imparten cursos en lengua rusa o en las lenguas de las minorías nacionales se llevará a cabo mediante la aplicación del Plan de Acción Nacional para Mejorar la Calidad de la Enseñanza de la Lengua Rumana a los Alumnos con Lenguas Extranjeras para 2013-2017.

223. En 2011 el Ministerio de Educación puso en marcha el proyecto educativo “Integración social y lingüística de los estudiantes con lenguas extranjeras mediante el aumento del número de asignaturas que se imparten en lengua rumana”, aprobado por la Orden núm. 751, de 20 de agosto de 2011. Actualmente se está ejecutando un proyecto piloto en 23 centros educativos preuniversitarios en las regiones del sur, norte y centro de Moldova. 51 profesores imparten 8 asignaturas en rumano. Los estudiantes de 125 clases tienen la oportunidad de mejorar sus habilidades en rumano.

224. Al mismo tiempo, en los dos últimos años se ha observado que tiende a aumentar el número de centros que enseñan en la lengua rumana a los estudiantes con lenguas extranjeras y que algunos padres toman la iniciativa de incluir el rumano en el programa educativo de las guarderías.

225. En 2015 se puso en marcha en Comrat el Programa Especial para Gagausia de Enseñanza Simultánea del Rumano y el Gagauso, previsto para dos años. La ANTEM lleva a cabo este Programa con el apoyo del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales y la colaboración del Bashkan (Gobernador) de Gagausia, el Ministerio de Educación y la Oficina de Relaciones Interétnicas.

226. El propósito del Programa es crear las condiciones para la enseñanza de las lenguas rumana y gagausa a 150 personas, tanto adultos como niños de 3 a 6 años de diez guarderías en las ciudades de Comrat, Ceadir-Lunga y Vulcănești. De este modo, el Programa tiene como objetivo promover la consolidación lingüística y la integración social y profesional, preservando al mismo tiempo la identidad étnica y cultural de la minoría gagausa.

227. En la Región Autónoma de Gagausia existen 50 guarderías. Este Programa de enseñanza simultánea de las lenguas rumana y nativa prevé su posterior ampliación a todos los centros preescolares de la región autónoma, así como la inclusión de las lenguas de otras minorías nacionales, en particular, el búlgaro y el ucraniano.

Participación de las minorías nacionales en la vida pública

228. Con arreglo al artículo 22 de la Ley de Derechos de las Minorías Nacionales y del Estatuto Jurídico de sus Organizaciones (núm. 382-XV de 19 de julio de 2001).

229. En el contexto de este artículo, uno de los mecanismos para la participación de las minorías nacionales en la vida pública, que permite tener en cuenta su opinión y sus intereses, es el Consejo de Coordinación de las Organizaciones Etnoculturales, adscrito a la Oficina de Relaciones Interétnicas, que actúa a escala nacional.

230. Este Consejo tiene el estatuto de órgano consultivo público, reconocido por la mencionada Ley núm. 382-XV, de 19 de julio de 2001. Este órgano sirve de enlace para el diálogo permanente y la celebración de consultas con las organizaciones etnoculturales para la formulación y aplicación de la política estatal en los ámbitos cultural, educativo, lingüístico y otros ámbitos que afectan a las necesidades de las minorías nacionales de la República de Moldova. El Consejo de Coordinación de las Organizaciones Etnoculturales es un “barómetro” de la opinión pública sobre la situación de las relaciones interétnicas, la lucha contra las manifestaciones de discriminación, el fomento de los principios de la tolerancia y el desarrollo del diálogo intercultural.

231. En calidad de intermediario entre las minorías nacionales y las autoridades, el Consejo desempeña un papel positivo en la formulación y expresión de los intereses sociales y culturales de las minorías nacionales.

232. A este respecto, se observa estrictamente el principio de igualdad de representación, lo que significa que el Consejo se compone de los dirigentes de todas las organizaciones civiles etnoculturales que están acreditadas ante la Oficina de Relaciones Interétnicas y tienen estatuto republicano, independientemente del número de integrantes de la minoría nacional representada y de entidades civiles registradas que representan a una minoría en particular.

233. En 2014 el Consejo de Coordinación de las Organizaciones Etnoculturales estaba compuesto por dirigentes de 89 organizaciones etnoculturales acreditadas ante la Oficina de Relaciones Interétnicas, que representan a 30 minorías nacionales, a saber, 8 organizaciones etnoculturales ucranianas, 9 rusas, 4 gagausas, 7 búlgaras, 3 judías, 1 belarusa, 10 romaníes,

2 alemanas, 5 polacas, 2 tártaras, 4 armenias, 3 azerbaiyanas, 1 georgiana, 1 uzbeka, 1 osetia, 1 chuvasia, 3 lituanas, 1 letona, 1 estonia, 2 griegas, 1 coreana, 1 italiana y 2 organizaciones etnoculturales que representan a pueblos de Asia y África, entre otras.

234. La Oficina de Relaciones Interétnicas coordina las actividades del Consejo y organiza reuniones de sus miembros con el Primer Ministro, el Presidente y los diputados del Parlamento que están en activo, así como con los expertos internacionales que visitan la República de Moldova. Se han convertido en habituales los encuentros y debates con el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales.

235. Por consiguiente, la participación en el Consejo de Coordinación de las Organizaciones Etnoculturales fomenta la función y la importancia de las organizaciones etnoculturales de las minorías nacionales como componente de la sociedad civil y permite que los representantes de estas minorías participen en el proceso de toma de decisiones y en los debates sobre los proyectos de ley y contribuyan al desarrollo de recomendaciones y a la valoración de las acciones de la administración que afectan directamente a sus intereses.

Datos sobre la participación de las personas pertenecientes a minorías nacionales en los órganos de administración local de las zonas densamente pobladas por esas minorías

236. Con arreglo al artículo 24 de la Ley núm. 382-XV, de 19 de julio de 2001, se aportan los siguientes datos sobre la composición étnica de los consejos electos municipales y de distrito de Bălți, Edineț y Chisinau.

237. El Consejo Municipal de Bălți²⁰ está compuesto por 34 consejeros; de ellos, 10 son moldavos, 10 ucranianos, 9 rusos, 1 polaco, 1 búlgaro, 1 rumano, 1 gagauso y 1 checheno.

238. En el distrito de Edineț²¹ las minorías nacionales en los órganos de administración local están representadas de la siguiente manera: de los 33 consejeros de distrito, 5 son ucranianos; 4, rusos; y 1, azerbaiyano. En los consejos municipales y rurales (comunales), de un total de 354 consejeros, las minorías nacionales representan 68 ucranianos, 11 rusos, 3 gagausos, 1 búlgaro y 1 romaní.

Cuadro 4

Composición del personal del ayuntamiento del municipio de Chisinau²²

Número (por orden)	Minoría étnica	2009	2010	2011	2012	2013
1.	Moldavos	100	107	112	128	130
2.	Rumanos	9	8	8	8	7
3.	Rusos	1	3	4	6	6

²⁰ De acuerdo con el censo de 2004, en el municipio de Bălți los moldavos constituían el 52,4% de la población; los rumanos, el 1,8%; los ucranianos, el 23,7%; los rusos, el 19,2%; los polacos, el 0,68%; los judíos, el 0,32%; los búlgaros, el 0,23%; los romaníes, el 0,21%; los gagausos, el 0,2%; y otras nacionalidades, el 1,2%.

²¹ Según el censo 2004, la composición étnica de la población en el distrito de Edineț es la siguiente: 58.749 moldavos, 16.084 ucranianos, 5.083 rusos, 143 gagausos, 446 rumanos, 91 búlgaros y 792 personas de otras nacionalidades.

²² Según el censo 2004, la composición étnica de la población urbana (en los sectores de la municipalidad de Chisinau) es la siguiente: 68,62% de moldavos, 9,17% de ucranianos, 15,72% de rusos, 1,01% de gagausos, 1,41% de búlgaros, 0,44% de judíos, 0,13% de polacos, 0,05% de romaníes y 3,44% de otras nacionalidades.

Número (por orden)	Minoría étnica	2009	2010	2011	2012	2013
4.	Búlgaros	-	-	-	1	1
	Total	110	118	124	143	144

Participación de los representantes de la comunidad romaní en la vida pública

239. En los últimos años, en la República de Moldova se ha producido un avance significativo en el tratamiento de los problemas de integración de la población romaní en la estructura de la sociedad moldava, así como en la lucha contra la intolerancia y los estereotipos acerca de este grupo étnico. La comunidad romaní recibe el apoyo de la administración pública central y local.

240. En la República de Moldova, el estatuto de la población romaní no se distingue del estatuto de los otros grupos étnicos, incluidas las minorías nacionales. Ningún instrumento legislativo o normativo limita en modo alguno a los romaníes el libre ejercicio de los derechos humanos fundamentales, tales como la participación en la toma de decisiones y la participación efectiva en la vida social y política.

241. Se han facilitado todas las condiciones para que los romaníes ejerzan el derecho a establecer sus asociaciones civiles. En Moldova existen 40 organizaciones civiles etnoculturales romaníes a escala nacional y local.

242. La Oficina de Relaciones Interétnicas coopera con todas las organizaciones romaníes, apoya sus actividades estatutarias y contribuye a la ejecución de diversos proyectos e iniciativas.

243. Los dirigentes de diez organizaciones romaníes, acreditadas ante la Oficina de Relaciones Interétnicas y con estatuto republicano, son miembros del Consejo de Coordinación de las Organizaciones Etnoculturales, adscrito a la Oficina de Relaciones Interétnicas, y tienen un representante en la Dirección de dicho Consejo.

244. Cabe destacar el aumento de la actividad de los dirigentes romaníes y los miembros de sus asociaciones en la esfera de la formación, la educación de los jóvenes, la investigación y la labor editotral, el apoyo al servicio de los mediadores de la comunidad romaní y la cooperación con la administración y las organizaciones internacionales.

Recomendación 17

Lucha contra los prejuicios y los estereotipos, promoción del principio de diversidad en la educación, la formación, la cultura y la divulgación de la información, y fortalecimiento de la Oficina de Relaciones Interétnicas

Lucha contra los prejuicios y los estereotipos, promoción del principio de diversidad a través de los medios de comunicación, así como en la educación, la formación y la cultura

245. En el período de 2011 a 2014 se llevaron a cabo en la República de Moldova numerosas campañas nacionales para promover los principios de no discriminación mediante la organización de programas de radio y televisión temáticos e interactivos, la inclusión de nuevas asignaturas en el sistema educativo, la realización de actividades culturales nacionales y otras acciones²³.

²³ Véase también la Parte II del informe, recomendación 11.

246. El Consejo de Coordinación de Radio y Teledifusión ha llevado a cabo una serie de acciones con el fin de respetar los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, formar un espíritu de tolerancia, desarrollar el diálogo intercultural y luchar contra la discriminación a través de los medios de comunicación.

247. Los días 27 y 28 de septiembre de 2011, con el apoyo del Programa Conjunto de la Unión Europea y el Consejo para la Promoción de la Democracia en la República de Moldova, el Consejo de Coordinación de Radio y Teledifusión organizó el taller “Supervisión de los medios de comunicación con relación al respeto de la dignidad humana y la protección de los menores de edad. Normas y principios”. Durante el evento se estudiaron las mejores prácticas europeas en la esfera de la lucha contra cualquier forma de discriminación, en particular la discriminación étnica, lingüística y religiosa.

248. Se organizaron consultas públicas sobre los problemas actuales con los organismos de radiodifusión que operan a escala local. De 2011 a 2014 se llevó a cabo un ciclo de seminarios locales en los municipios de Bălți, Comrat y Chisinau, durante los cuales se informó a los organismos de radiodifusión sobre el procedimiento de aplicación de lo dispuesto en el Código de Televisión y Radiodifusión de la República de Moldova, núm. 260-XVI, de 27 de julio de 2006, y en las normas europeas, así como sobre los métodos de supervisión utilizados por el Consejo de Coordinación de Radio y Teledifusión.

249. Como resultado de esta actividad, todos los participantes en el mercado de la producción de contenidos de radio y televisión en Moldova reconocen y admiten la necesidad de luchar contra todas las formas de intolerancia y la importancia de promover el respeto y la comprensión mutuos y fomentar la diversidad y el patrimonio cultural y lingüístico de las minorías étnicas.

250. El Consejo de Coordinación de Radio y Teledifusión ha buscado oportunidades para apoyar la producción audiovisual local a través de la organización de un concurso de proyectos y de un concurso nacional de producción radiotelevisiva, que incluye la elección del “mejor programa en un idioma de las minorías nacionales” y del “mejor programa sobre las culturas de las minorías nacionales”.

251. A partir del año escolar 2009/10, se ha introducido la asignatura de Educación Cívica en los planes de estudio de los niveles I a XII de los centros educativos preuniversitarios. El objetivo de esta asignatura es la formación de los ciudadanos de la República de Moldova en el marco de las exigencias internacionales actuales: la información sobre los derechos y deberes fundamentales de la persona, el desarrollo de las habilidades para su ejercicio en la vida cotidiana, la educación basada en valores universales y democráticos, la formación del sentido de la responsabilidad por los propios actos y el fomento de la consciencia cívica.

252. Los estudiantes que cursan la asignatura de Educación Cívica adquieren conocimientos en esferas como:

- Las libertades fundamentales y los derechos humanos;
- Los principios de las relaciones intragrupales e intergrupales en una sociedad democrática;
- Las disposiciones legislativas que determinan el estatuto del ciudadano;
- Los mecanismos de protección de los derechos humanos en los planos local y nacional;
- Las instituciones de una sociedad democrática;
- Diversos problemas de la comunidad y la sociedad y procedimientos para resolverlos de forma equitativa.

253. Como parte de la campaña nacional “Tolerancia: principio fundamental de la implicación y participación ciudadana”, el Centro de Derechos Humanos de Moldova organizó diversas actividades.

254. En este sentido, en el marco del Plan de Acción dedicado al Año Europeo de los Ciudadanos (2013), aprobado por la Resolución Gubernamental núm. 88, de 19 de abril de 2013, el Centro de Derechos Humanos de Moldova llevó a cabo más de 50 acciones dirigidas a promover la tolerancia y la lucha contra la discriminación de cualquier tipo.

255. La campaña de promoción de los principios de tolerancia, que se realizó del 15 al 30 de noviembre de 2012, incluía 26 actividades. Teniendo en cuenta el propósito de la República de Moldova de llegar a ser miembro de pleno derecho de la familia europea, el objetivo de dicha campaña consistió en la promoción de los principios de participación informada de los ciudadanos en la toma de decisiones mediante el fomento de la igualdad, la paz, el estado de derecho, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos.

256. “La tolerancia es democracia” fue el tema del concurso de radio organizado por el Centro de Derechos Humanos de Moldova junto con la compañía nacional Telerradio Moldova. Como parte de la campaña de promoción de los principios de tolerancia, el Centro de Derechos Humanos de Moldova organizó tres reuniones locales en los distritos del norte, sur y centro del país, respectivamente en las ciudades de Rîșcani, Cahul y Chisinau. En estas reuniones se examinó la situación actual en la esfera de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales en la República de Moldova, en relación con las disposiciones de la Convención Marco del Consejo de Europa sobre la Protección de las Minorías Nacionales.

257. Los defensores parlamentarios y los empleados del Centro de Derechos Humanos de Moldova han divulgado los temas relativos a la lucha contra todas las formas de discriminación, el desarrollo del diálogo intercultural y la promoción de la tolerancia en más de 60 programas, espacios informativos y comentarios publicados en los medios de comunicación del país.

258. Por iniciativa del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en diversos centros educativos del país se llevó a cabo la hora de la educación cívica sobre el tema “Diálogo intercultural. Unidad a través de la diversidad”, que a su vez era el tema de una redacción que escribían los alumnos²⁴.

259. Anualmente se organiza el campamento interétnico para niños “Fuentes de la tolerancia” como forma de educación de los jóvenes. Los principales objetivos del campamento son la promoción del diálogo intercultural entre los diferentes grupos étnicos de Moldova, la educación de la generación de los jóvenes en el espíritu de la tolerancia interétnica, el establecimiento de un alto grado de responsabilidad cívica entre los jóvenes que hablan una lengua extranjera y la concienciación sobre las minorías nacionales de la República de Moldova²⁵. Anualmente participan en el proyecto 100 niños de distintas nacionalidades, que tienen la oportunidad de aprender sobre la historia, la lengua, la literatura, el folklore, la cultura y el arte de distintos pueblos en seminarios y actividades culturales y educativas.

260. En Moldova se celebra cada año el Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas del Holocausto (27 de enero), el Día de la Catástrofe y el Heroísmo de los Judíos Europeos y otras fechas relacionadas con las trágicas páginas de la historia del pueblo judío. En los actos dedicados a estas fechas tradicionalmente participan representantes de

²⁴ <http://www.ombudsman.md/ro/stiri/cpdom-organizat-anul-2013-mai-multe-actiuni-contextul-companiei-nationale-toleranta-principiul>.

²⁵ El campamento está organizado por la Oficina de Relaciones Interétnicas en colaboración con el Congreso Judío de Moldova y el Congreso Judío Euroasiático.

alto nivel del Gobierno de la República, el público en general, los medios de comunicación y representantes de las minorías nacionales.

261. El 28 de enero de 2014 se celebró por primera vez en la República de Moldova una mesa redonda dedicada al Holocausto, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Europea y la Oficina de Relaciones Interétnicas, en colaboración con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto y la comunidad judía de la República de Moldova.

262. El objetivo del acto era concienciar a la población sobre el Holocausto, sensibilizarla sobre la importancia de honrar los derechos humanos y fomentar el respeto de la dignidad y el valor de cada persona.

263. La mesa redonda fue una manifestación de la responsabilidad moral de las autoridades moldavas en la preservación de la memoria del Holocausto y permitió explicar el papel de las autoridades en este proceso; también se abordaron los aspectos relativos a la inclusión del Holocausto en el proceso educativo.

264. El 29 de enero de 2015 se celebró una conferencia internacional dedicada al 70º aniversario de la liberación del campo de concentración de Auschwitz-Birkenau, con una amplia participación de altos cargos de la administración, la sociedad civil y las misiones internacionales acreditadas en la República de Moldova. Fue organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Europea y la Oficina de Relaciones Interétnicas en colaboración con la comunidad judía.

265. La celebración de actos dedicados a la memoria de las víctimas del Holocausto ayuda a fortalecer la labor de Moldova en la lucha contra el antisemitismo y todas las formas de racismo, xenofobia, discriminación racial e intolerancia.

266. El movimiento internacional Fútbol Contra el Racismo en Europa ha tenido una gran acogida en Moldova. El iniciador y organizador de las actividades llevadas a cabo en el marco de este movimiento es la Sociedad para la Protección de los Niños Afrodescendientes “Fátima”, creada en 1999 por representantes de las familias mixtas afromoldavas²⁶.

267. Con el fin de evitar las barreras raciales y discriminatorias, la organización Fátima eligió el deporte como herramienta para la educación y el diálogo entre las comunidades étnicas y medio para la consolidación de la sociedad en su conjunto.

268. Cada año, durante la semana de actividades “Fútbol Contra el Racismo en Europa”, Fátima organiza partidos de fútbol para jóvenes de diferentes comunidades étnicas, refugiados, solicitantes de asilo político, personas indocumentadas, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

269. Según el Sr. Keita Abdraman²⁷, director de la ONG Fátima, la discriminación y el racismo se pueden superar creando un frente unido que incluya a las instituciones gubernamentales, los clubes deportivos, los aficionados y a todas las personas que lo deseen. No es una tarea fácil, pero los activistas del movimiento Fútbol Contra el Racismo en Europa esperan cambiar la sociedad para mejor.

270. Con este fin se celebran diversas actividades: se cuelgan pancartas con consignas sobre este tema, se distribuyen materiales informativos y se regalan camisetas deportivas y logotipos a los jóvenes. La organización de estas iniciativas es posible gracias al apoyo de

²⁶ Actualmente la organización Fátima ofrece asistencia social, humanitaria y psicológica y trata de integrar plenamente a los niños necesitados en la sociedad.

²⁷ <http://theanalyticon.com/?p=6513&lang=ru>.

la organización internacional Fútbol Contra el Racismo en Europa, la Oficina de Relaciones Interétnicas, la Federación de Fútbol de la República de Moldova, los patrocinadores y los voluntarios de numerosas ONG.

Oficina de Relaciones Interétnicas

271. Durante el período al que hace referencia el informe, las actividades de la Oficina de Relaciones Interétnicas se han centrado en el fortalecimiento y la ampliación de la capacidad institucional en el ámbito de las relaciones interétnicas, teniendo en cuenta las metas y objetivos establecidos en los programas y planes de acción relativos a las actividades del Gobierno de la República de Moldova (*véase también la primera parte del informe*).

272. Es necesario presentar las actividades más importantes indicativas del proceso de fortalecimiento de la capacidad institucional de la Oficina de Relaciones Interétnicas, gracias al uso racional y eficiente de los fondos propios de la institución.

273. Con el fin de desarrollar las políticas gubernamentales, la Oficina de Relaciones Interétnicas elaboró el Plan de Acción de Apoyo a la Población de la Etnia Romaní en la República de Moldova para 2011-2015, aprobado por la Resolución Gubernamental núm. 494, de 8 de julio de 2011, y modificado por la Resolución Gubernamental núm. 56, de 31 de enero de 2012. Esto es una muestra de su apertura y capacidad para resolver los problemas de la población romaní con el fin de lograr una mejora sustancial y duradera de la situación de esta comunidad. La Oficina de Relaciones Interétnicas coordina las actividades y organiza las reuniones del Grupo de Trabajo Interdepartamental responsable de poner en práctica dicho Plan de Acción, supervisa la ejecución del Plan y organiza seminarios y talleres formativos a escala local y nacional para los funcionarios públicos y los dirigentes de las organizaciones etnoculturales romaníes (*véase también la segunda parte del informe, recomendación 11*).

274. Con el fin de promover la integración lingüística de las minorías nacionales y fomentar el idioma oficial del Estado y su enseñanza a la población adulta, la Oficina de Relaciones Interétnicas coordina la organización de las actividades destinadas a la creación de condiciones favorables en este ámbito (*véase también la segunda parte del informe, recomendación 15*).

275. De acuerdo con la Resolución Gubernamental núm. 644, de 23 de agosto de 2013, la Oficina de Relaciones Interétnicas es el órgano encargado de la aplicación de las disposiciones del artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, así como de la presentación de los comentarios del Gobierno a las comunicaciones privadas y colectivas contra la República de Moldova dirigidas al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial²⁸ (*véase también la primera parte del informe*).

276. La Oficina de Relaciones Interétnicas es un órgano clave para el desarrollo de la Estrategia de Integración de las Minorías Nacionales de la República de Moldova (2015-2020). El desarrollo de dicha política se llevó a cabo con el apoyo de expertos del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales.

277. Con la Estrategia de Integración de las Minorías Nacionales de la República de Moldova (2015-2020) está llamada a convertirse en el documento programático fundamental del Gobierno en que se establezcan las metas y objetivos a medio plazo (6

²⁸ La Resolución Gubernamental núm. 644, de 23 de agosto de 2013, se aprobó en virtud del artículo 2 de la Ley núm. 311, de 26 de diciembre de 2012, de Formulación de una Declaración de la República de Moldova sobre la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

años) en áreas como la participación de las minorías nacionales en la sociedad, el fomento del diálogo intercultural, el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia de los ciudadanos a la República de Moldova, la creación de las condiciones necesarias para que los ciudadanos de lenguas extranjeras aprendan y utilicen la lengua oficial del Estado, incluidos los adultos, el desarrollo de las lenguas de las minorías nacionales, la facilitación del acceso de las minorías nacionales a la información y los medios de comunicación en su propio idioma y la promoción de la diversidad cultural en la sociedad.

278. Una vez se haya llegado a un acuerdo con los ministerios pertinentes y se hayan celebrado consultas públicas con la sociedad civil, el proyecto de la Estrategia se enviará al Gobierno de la República de Moldova para que lo examine y apruebe mediante una resolución especial.

279. La Oficina de Relaciones Interétnicas coopera activamente con los donantes internacionales con el fin de atraer fondos externos para la organización del proceso de análisis y resolución de los problemas actuales en el campo de las relaciones internacionales. Esta Oficina ha organizado 15 actividades de formación (seminarios, conferencias y talleres) en distintos distritos del país, algunas de ellas externas, orientadas a diversos grupos e interesados (organizaciones gubernamentales y no gubernamentales), con el apoyo económico de las entidades especializadas del Consejo de Europa, la OSCE y otras organizaciones.

280. La Oficina de Relaciones Interétnicas coopera estrechamente con el Consejo de Coordinación de las Organizaciones Etnoculturales, órgano consultivo público adscrito a la Oficina cuyo estatuto se aprobó en el artículo 25, párrafo 3, de la Ley núm. 382-XV, de 19 de julio de 2001, de Derechos de las Minorías Nacionales y del Estatuto Jurídico de sus Organizaciones.

281. El Consejo de Coordinación incluye a dirigentes de todas las organizaciones etnoculturales acreditadas ante la Oficina de Relaciones Interétnicas, independientemente del número de representantes del grupo étnico. En total hay 30 minorías nacionales representadas en el Consejo de Coordinación de las Organizaciones Etnoculturales²⁹.

282. La Oficina de Relaciones Interétnicas organiza cada año, en colaboración con las organizaciones etnoculturales, actividades culturales sobre las minorías nacionales, en cuya planificación y desarrollo participan jóvenes de diversos grupos étnicos. Ello contribuye a fomentar los principios de tolerancia y prevenir la discriminación por motivos de raza, color de la piel, linaje u origen étnico mediante la cultura y el diálogo intercultural y la concienciación sobre el acervo espiritual tradicional. Solo en 2014 la Oficina de Relaciones Interétnicas organizó 450 actos, entre ellos festivales, conferencias, mesas redondas, seminarios, fiestas nacionales y exposiciones, y proporcionó ayuda económica por un importe de 394.000 lei con cargo al presupuesto de la Oficina.

283. Las actividades de la Oficina de Relaciones Interétnicas se financian con el presupuesto estatal de la República de Moldova. Entre 2011 y 2014 no se han reducido los fondos asignados a esta Oficina, incluso para actividades culturales de las minorías nacionales.

²⁹ Ante la Oficina de Relaciones Interétnicas se han acreditado 89 asociaciones, que están registradas por el Ministerio de Justicia y tienen estatuto republicano. Aproximadamente 100 organizaciones etnoculturales trabajan a escala local, en Chisinau y Bălți, así como en los distritos de Soroca, Taraclia, Edineț, Rezina, Șoldănești, Cahul, Drochia, Criuleni, Glodeni, Donduseni, Ungheni, Rîșcani, Orhei, Călărași, Strășeni y Florești.

Recomendación 18

Ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos que todavía no han sido ratificados, en particular la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

284. Actualmente no hay necesidad de ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares debido a que la República de Moldova ha firmado y ratificado 44 instrumentos en el ámbito del trabajo. La observancia de los derechos sociales y los derechos de acceso a la atención médica y al empleo, así como la no discriminación de los extranjeros que llegan a Moldova con el fin de trabajar, está garantizada por la aplicación del Convenio núm. 181 sobre las Agencias de Empleo Privadas, el Convenio núm. 97 sobre los Trabajadores Migrantes y la Convención Europea núm. 93 sobre la Condición Jurídica de los Trabajadores Migrantes, instrumentos a los que se ha adherido la República de Moldova, incluida la Carta Social Europea (revisada) (*véase también la segunda parte del informe, recomendación 13*).

Conclusión

285. El presente informe periódico de la República de Moldova sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial se ha elaborado a partir de la información aportada por los órganos de la administración pública central y local y las asociaciones civiles de minorías nacionales, entre otras fuentes de información.

286. En cuanto a las observaciones finales sobre la República de Moldova, aprobadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su 2087ª sesión (CERD/C/SR.2087), el 10 de marzo de 2011, la República de Moldova, como Estado parte en la Convención y en cumplimiento de las obligaciones internacionales, logró resultados significativos en la esfera de la prevención y la lucha contra la discriminación por motivos de raza y origen étnico o nacional, incluido el respeto de los derechos de las minorías nacionales y los representantes de distintos grupos religiosos y socialmente vulnerables (musulmanes y romaníes, entre otros).

287. A continuación se indican los principales logros alcanzados en esta esfera durante el período de 2011 a 2014:

- La aplicación por las autoridades moldavas de medidas eficaces para desarrollar el marco legislativo nacional y armonizarlo con las normas del derecho internacional relativas a la protección de los derechos humanos, así como con las normas de la Unión Europea. El principio de no discriminación y salvaguardia del derecho a expresar y desarrollar la identidad étnica es un elemento esencial de los instrumentos legislativos correspondientes, tales como la Ley de Igualdad de Oportunidades y la Ley de Actividades del Consejo para Prevenir y Combatir la Discriminación y Garantizar la Igualdad, así como de las enmiendas al Código Penal, el Código de Contravenciones y el Código de Educación, entre otras normas.
- La facilitación de la integración de los extranjeros y apátridas en la sociedad moldava.
- La mejora de la situación etnocultural y social de los romaníes, así como la aprobación y aplicación con este fin del Plan de Acción de Apoyo a la Población de la Etnia Romaní en la República de Moldova para 2011-2015.
- El fortalecimiento de la institución de los defensores parlamentarios y la creación de la figura del Defensor del Pueblo.

- La mejora de la salvaguardia del derecho a la libertad de religión y el registro de la Liga Musulmana de la República de Moldova.
- La creación de oportunidades favorables para la enseñanza del idioma oficial del Estado a la población adulta de lengua extranjera con el fin de fomentar la integración social y lingüística de las minorías nacionales en diversas esferas de la vida pública.
- El reconocimiento por la República de Moldova de la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y la designación de la Oficina de Relaciones Interétnicas como órgano responsable de la ejecución de las disposiciones del artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- La organización del censo de población en 2014.

288. También cabe señalar que el presente informe no contiene información sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención en las regiones orientales de la República de Moldova (Transnistria), debido a que todavía no se ha restablecido la integridad territorial del país y los distritos situados en el margen izquierdo del Dniéster no están bajo la jurisdicción de las autoridades de la República de Moldova.
